ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 72
Martes 5 de noviembe de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2024 al 31 de enero de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 72
Martes 5 de noviembre de 2024
Segundo período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Olga Lidia Morera Arrieta
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Rivera Soto, Kattia
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder Andrey	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Padilla Bonilla, María Marta
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Pacheco Castro, Alejandro José
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Rojas Salas, María Daniela
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Castro Mora, Vanessa de Paul
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Bojorges León, Leslye Rubén
Alfaro Molina, Rocío	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Arias Sánchez, Rodrigo
Izquierdo Sandí, Óscar	Morera Arrieta, Olga Lidia

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 71 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL 14

EXPEDIENTE N.° 22.299, REFORMA DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, LEY N.° 7983, DEL 16 DE FEBRERO DE 2000, Y SUS REFORMAS. LEY PARA POSIBILITAR EL RETIRO TOTAL DE LA PENSIÓN DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS A PERSONAS CON ENFERMEDADES GRAVES 14

SEGUNDA PARTE 23

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 23

PRIMER DEBATE 23

EXPEDIENTE N.º 24.535, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 23

EXPEDIENTE N.º 23.430, LEY PARA LA PROMOCIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EL CÁNCER DE CÉRVIX EN COSTA RICA; ANTERIORMENTE: LEY PARA LA ELIMINACIÓN DEL CÁNCER DE CÉRVIX EN COSTA RICA 55

EXPEDIENTE N.º 23.521, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA PARA LA DONACIÓN EN DINERO A FAVOR DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO LABRADOR, CON EL FIN DE RESTAURAR LA PIEZA CENTENARIA QUE CORRESPONDE A LA IMAGEN DEL SANTO PATRONO DEL CANTÓN 57

EXPEDIENTE N.º 23.568, MARCO PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA 58

EXPEDIENTE N.º 23.447, ADICIÓN DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 4), DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO, LEY N.° 6054, DEL 14 DE JUNIO DE 1977, PARA LA CREACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE FERIAS INSTITUCIONALES Y COMERCIALES; ANTERIORMENTE: ADICIÓN DE UN INCISO C) AL ARTÍCULO 1 Y DE UN NUEVO INCISO E) AL ARTÍCULO 4) AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO, LEY N.° 6054, DEL 14 DE JUNIO DE 1977, PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR DE FERIAS Y LA CREACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE FERIAS 59

EXPEDIENTE N.º 22.837, REFORMA A LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO 59

ANEXOS 61

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 72.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 71

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 71.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Hernández Rojas, José Joaquín, por cinco minutos.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Aquí cuando vemos un problema, buscamos acciones y tratamos de resolverlo. Como ejemplo pongo cuando dimos más recursos al tema de los cuerpos de seguridad para enfrentar el crimen organizado.

También hemos actualizado leyes para ser más estrictos con los delincuentes, permitir la extradición de personas que andan en el narcotráfico. Hemos dado dinero más para educación, comedores escolares, transporte de estudiantes, becas; sacar de la regla fiscal al INA, al Inder, a la Junta de Protección Social, a los Bomberos para que hagan mejor su labor. Y muchos otros ejemplos que podría poner.

Hace pocos minutos en la Comisión de Asuntos Hacendarios también demostrábamos ese deseo de ayudar por un faltante en recursos para salarios, aguinaldos, etcétera.

Pero hoy vengo a hablar nuevamente de un grave problema que tenemos que resolver en el país y que no hemos tomado una acción contundente para resolverlo.

En los últimos días he leído noticias como las siguientes: Vecinos de Osa denuncian que llevan un año con un puente colapsado; Urge puente en la comunidad de Carmona en Guanacaste; Odontólogo pierde la vida en un mortal accidente al tratar de pasar el río; Se termina de caer el puente en Taras en Cartago; Auditoría reciente de Lanamme habla de deficiencias en treinta y seis puentes en Limón.

O sea, la emergencia nacional por el mal estado de muchos puentes está vigente y seguirán colapsando puentes en Costa Rica.

Compañeros y compañeras, según los últimos datos publicados, la flota vehicular en Costa Rica creció del año anterior a este, en ciento treinta y un mil ciento ochenta y cuatro vehículos, eso quiere decir que ahora andan en las carreteras de Costa Rica más de un millón ochocientos setenta y nueve mil vehículos.

Y tenemos muchos puentes de una vía que generan muchos congestionamientos y necesitan ampliarse a dos carriles.

Por eso es urgente aprobar, en primer y segundo debate, el proyecto de Ley 23.562, que distribuye mejor y más justo el impuesto a los combustibles que pagan todos los propietarios de estos vehículos cuando compran combustible.

Un impuesto que se creó hace veintitrés años para tener una red vial de primer nivel que no tenemos, este proyecto busca darle un ocho por ciento más de ese impuesto al Conavi para arreglar puentes en rutas nacionales, un seis por ciento a las municipalidades para arreglar puentes en rutas cantonales y un uno por ciento más a la Lanamme para supervisión.

Recordemos que estamos sumamente advertidos por el Lanamme, por la Escuela de Ingeniería del Instituto Tecnológico, y por diversos estudios e informes de otras organizaciones.

Advertidos del mal estado de la mayoría de los puentes en Costa Rica, que son cerca de tres mil ochocientos cuarenta y uno y hay, según estos estudios, mil trescientos cuarenta y un puentes que requieren intervención urgente.

Así que, compañeros y compañeras, desde esa curul le hago un llamado al Gobierno para que convoque este proyecto, porque los daños en los puentes van a seguir colapsándolos y esto genera problemas económicos, problemas a las

personas, y creo que sería una buena señal de contribuir desde aquí con una solución a este grave problema.

Por eso mi llamado al señor presidente, a la ministra de la Presidencia que ojalá se convoquen.

Recordemos que este proyecto de Ley no es un nuevo impuesto, no es un gasto es una gran inversión.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Morera Arrieta, Olga, por cinco minutos.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Estrés, congoja, agobio, desesperación, tensión, y angustia es lo que sienten los costarricenses cada vez que acuden a las instituciones públicas para recibir un servicio. Servicios no gratuitos, que todos los costarricenses pagamos por medio de nuestras contribuciones fiscales y cargas sociales, como mínimo y por respeto a los ciudadanos deben de recibir un servicio oportuno y de calidad de nuestro aparato estatal.

Los ciudadanos que reciben los servicios públicos cada vez de más baja calidad, ya están hartos, porque la incapacidad de gestionar de forma eficiente las instituciones del Estado les afecta en su calidad de vida, muchas veces se señala exclusivamente a los funcionarios públicos, sin embargo, estos deben también luchar, día tras día, año tras año, con debilidades organizativas que no se resuelven, pasan los gobiernos, siguen los problemas y los cambios son pocos, generando a lo interno un desgaste y cansancio y peligro para la organización.

Si vemos nuestra institucionalidad democrática sabemos que logramos construir una institucionalidad pública sólida, y de altos valores éticos, pero hoy, en el siglo XXI, las alertas de un deterioro organizativo en gran parte de la institucionalidad pública, nos llama, como legisladores, a levantar la voz y a tomar acciones concretas e innovadoras para que nuestro sistema público se ajuste a las necesidades actuales de la población.

Dice un refrán: donde hay orden está Dios, ¿y dónde hay desorden? No olvidemos que el desorden e inoperancia son el caldo perfecto para la corrupción.

La solución no es el cierre ni creación de nuevas instituciones, estoy hablando de ordenarlas y mejorar la forma en que se administran las instituciones públicas, la

negligencia y postergar decisiones efectivas en la aplicación de las mejores prácticas para que se logren las transformaciones y ofrezcan servicios públicos de alta calidad parece una meta inalcanzable a pesar de tener funcionarios públicos sumamente capaces.

En el 2022 los jerarcas de Mideplán, en la Comisión de Reforma del Estado, nos dejaron clara la necesidad de organizar el modelo institucional para dar respuesta a los derechos y deberes constitucionales y a la necesidad de fortalecer la capacidad y las municipalidades. Qué persona no quiere vivir en un cantón ordenado y seguro.

Por otro lado, la Contraloría en ese mismo período indica, escuche, compañeros, que el setenta por ciento del sector público aún está en niveles básicos de digitalización, limitando la eficiencia y de mejorar la situación estimo ahorros entre un dos punto ocho y un ocho punto cinco del producto interno bruto en los próximos seis años.

Efectivamente, la ineficiencia organizativa a lo interno de las instituciones le sale muy cara al país, y todo la pagamos.

La digitalización no tiene que ver con reforma del Estado, ni reforma de leyes, pero sí requiere que los funcionarios usen todo su conocimiento para diseñar y automatizar los procesos en cada institución.

Reitero, he visto la capacidad de los funcionarios públicos para realizar las transformaciones digitales que requerimos, pero también he visto la falta de una visión estratégica que las oriente.

Somos muy lentos, no es posible en pleno siglo XXI que nuestras instituciones tengan tan bajo nivel de digitalización.

Recuerden que el desorden llama a la corrupción. Solo con un diálogo y una buena voluntad de todos los actores involucrados en las transformaciones institucionales, podemos orientar las reformas organizativas prioritarias.

Como dicen, para el que no tiene rumbo, cualquier lugar es bueno y como legisladores no podemos permitir esto para los costarricenses, y debemos exigir que las instituciones tengan una planificación que brinde un buen servicio a la población.

Muchísimas gracias. Dios bendiga a Costa Rica.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar, por cinco minutos.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Buenas tardes, compañeros diputados y diputadas, público que nos sigue en las diferentes plataformas.

Como ya me he referido en distintas ocasiones en cuanto a la situación que vive el Tribunal Ambiental Administrativo, lo seguiré haciendo. Este Tribunal tiene una necesidad inminente de mantener las plazas en operación en razón del circulante tan alto de expedientes que tramita, ya que el perder una sola de ellas impacta de manera negativa a la institución y, por el contrario, se necesita fortalecer con más personal esta dependencia para atender los expedientes en trámite, brindando una respuesta pronta a las personas usuarias, como ya en reiteradas ocasiones, lo he externado, garantizando el derecho a la justicia ambiental, así como no podemos olvidar la importancia de la institución, siendo el ente a nivel nacional encargado de velar por el cumplimiento de la legislación tutelar del ambiente, propiciando el equilibrio entre el desarrollo socioeconómico, el uso sostenible de los recursos naturales y la conservación del ambiente.

Actualmente, el Tribunal Ambiental Administrativo tiene alrededor de cuatro mil trescientos setenta y siete expedientes y dispone únicamente de seis plazas con el rango profesional en la especialidad de Derecho para la atención de denuncias que ingresan para todo el público, lo que equivale aproximadamente a la asignación de más de cuatrocientos expedientes por profesional, número que ha incrementado debido a que ya se han realizado tres traslados que fueron ordenados.

En razón de la falta de personas abogadas en este Tribunal, cada abogado tiene que asumir mayor cantidad de expedientes a su cargo, situación que contradice lo dispuesto en el oficio de Mideplán 0099 2024 de fecha 5 de julio de este año.

Así como en el caso de los órganos desconcentrados adscritos al Minae, solo se considera a la Conagebio, Comcure, Setena y Sinac, de forma que en la propuesta inicial no se hace referencia a otros órganos desconcentrados adscritos al Minae, como la Junta Directiva del Parque Nacional Isla San Lucas, la Junta Directiva del fideicomiso del Parque Nacional Manuel Antonio o el Tribunal Ambiental Administrativo, entre otros.

Pese a ello, en la subsanación de las observaciones técnicas se indica que se mantienen las dependencias existentes en este Tribunal y el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, Fonafifo, la cual inicialmente se eliminaba dadas las competencias que tienen estos órganos desconcentrados en cuestión.

En el caso del resto de órganos desconcentrados que no fueron mencionados en su propuesta inicial, se indicó que no cuentan con dependencias existentes en materia de asesoría jurídica, por lo que se manifiesta como en la actualidad, lo cual genera una afectación que va en detrimento de los procesos de trabajo vinculados

con la atención de los expedientes activos, el cumplimiento de metas y el mandato de la justicia pronta y cumplida.

Además de lo anterior, también se ha debilitado el Departamento Técnico del Tribunal Ambiental al hacer otro movimiento de la plaza de un ingeniero forestal que tenía conocimiento y se encontraba en el desarrollo y levantamiento de los expedientes en el Sistema de Información Geográfica, siendo un profesional especializado en ese tema.

En el lapso del año 2023 y 2024 se han realizado cuatro traslados arbitrarios y sin respeto institucional, así como no se tiene fundamento para que se quiten esas plazas a este Tribunal.

Al no contar con las plazas propias del Tribunal Ambiental, la institución incumple con los objetivos y metas establecidas del programa ante las diferentes instancias que lo evalúan, como son las establecidas por Hacienda. Esto genera una deficiente calidad del servicio, afectando el normal desenvolvimiento organizacional.

De tal manera que yo aquí, compañeras y compañeros diputados, hago una instancia al Ministerio de Ambiente para que no pensemos mal, para que no pensemos que esto es a propósito. Seguiremos trabajando desde este despacho en la defensa del Tribunal Ambiental, con el fin de que se siga realizando su trabajo responsablemente, cosa que pareciera que las autoridades no quieren asumir.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Moreira Brown, Katherine, por cinco minutos.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, y el público que sigue en las diferentes plataformas esta sesión del Plenario legislativo.

Hoy presentaré a la corriente legislativa, con el apoyo de muchos compañeros, un proyecto de ley que busca enfrentar de forma contundente el problema de la recepción de mercancías de alto valor.

Para entender qué significa esto, pensemos en la receptación como el acto de comprar, recibir u ocultar bienes que han sido obtenidos a través de un delito como un robo, o sea los topadores.

Quien recepta, es decir, quien recibe estos bienes robados, juega un papel clave en el crimen. Sin alguien que reciba o que compre estos productos este delito no tuviera sentido. En términos simples, la receptación es lo que permite que otros delitos como el robo de contenedores o el hurto de mercancías sigan ocurriendo en nuestro país.

¿Por qué es crucial esta reforma? Porque hoy en día quienes participan en la recepción de mercancías operan casi sin consecuencias serias, gracias a que la sanción actual es mínima. Esto permite que el crimen organizado tenga una vía segura para distribuir y lucrar con los bienes robados, afectando así a empresas, familias y toda la economía de nuestro país.

¿Cuál es el costo de ciertos materiales que vienen en los contenedores o ciertos equipos?, ¿y quién termina teniendo las pérdidas? Muchos empresarios, muchos micro, pequeños y hasta el mismo país.

Sabemos que las bandas que se dedican al robo de contenedores ya no son improvisadas, han perfeccionado sus métodos, alterando sistemas de seguridad y conociendo detalles sobre rutas y horarios de circulación. Estas organizaciones operan con sofisticación y se ven atraídas por la baja penalidad establecida al recibir, distribuir mercancías robadas, lo que hace que esta conducta se vuelva altamente frecuente en la sociedad.

Los datos del OIJ reflejan cómo el robo de contenedores ha ido creciendo día a día, afectando especialmente a productos de alto valor que resultan atractivos para los criminales. Aunque las fuerzas de seguridad han redoblado sus esfuerzos para detener el robo entre sí, muchas compañías les ponen GPS a sus contenedores, hasta ahora no se ha atacado con la misma fuerza a quienes impulsan esta actividad ilegal al comprar y distribuir los bienes robados.

¿Cómo se sancionará la receptación con esta nueva ley? Cuando la receptación sea sobre mercancías de un valor superior a cinco salarios base, este delito se considerará un delito grave. Esto significa que el receptor de bienes robados de alto valor podría enfrentar penas de cuatro a seis años de prisión. Esta sanción es significativa pues supera las penas actuales que oscilan entre seis meses y cinco años en casos comunes de receptación.

Con esta reforma, el sistema judicial podrá aplicar penas que reflejan la gravedad de recibir bienes robados y desincentivar a través de la práctica delitos como el robo de contenedores. Además, esta ley permitirá que juzgados especializados en crimen organizado se encarguen de estos casos, lo que garantiza que los procesos serán manejados con la experiencia y rigor necesario para abordar redes criminales complejas.

Este proyecto de ley busca enviar un mensaje contundente en Costa Rica: no toleraremos que el crimen organizado se financie ni se perpetúe a través de la

receptación. Así cerramos una puerta a quienes se lucran a expensas de la seguridad y la economía nacional, y avanzamos hacia un país más seguro y más en paz.

Suficientes noticias existen en el extranjero por lo acontecer aquí, la urgencia de dotar al país de herramientas legales y fuertes..

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, Francisco, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo el diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidente.

Costarricenses, tenemos más noticias sobre la infame y vergonzosa póliza de la impunidad que se quiere recetar este Gobierno.

Ya me contestó el señor procurador en el sentido de que, de manera específica, nunca se le consultó sobre este tipo de pólizas para cubrir a los funcionarios del club de privilegiados de este Gobierno.

Lo que se le consultó fue sobre la posibilidad o no de que el Estado contratara pólizas y cómo se hacía esta contratación, si con el INS o con otra institución, a través de un principio que se llama principio de competencia discrecional.

Y ya la Procuraduría, por medio del dictamen de la Procuraduría PGRC-14 del 2024, se pronunció en ese sentido. Estábamos varias diputaciones preocupadas y preocupados porque el señor Stephan Brunner, vicepresidente de la República, sin sonrojarse, miente diciendo que ya tenían un respaldo a la Procuraduría.

En esto ya el diputado Gilberto Campos venía hace rato investigándolo, aquí tenemos la respuesta ya, don Gilberto, fue una respuesta genérica. Esto es parte de toda la escuela de mentira de las fogatas que hacen ellos y con el humo se bautizan y se hacen sahumerios para poder enredar a la opinión pública.

Lo que están haciendo es preconstituyendo pruebas para justificar esta barbaridad, de que con el dinero de las y los costarricenses se paguen ellos una póliza para poder cubrir a su vez todos los enredos y actos, eventualmente ilegales y hasta punibles, en que caiga este gabinete.

En ese sentido, el procurador aclara y dice que está a la espera de que se le consulte específicamente el tema de este tipo de pólizas. Vean ustedes cómo vienen mintiendo y estirando la verdad y estirando la verdad para poder cubrir una intención que les salió a la cara, una intención de tener una póliza que no es ni más ni menos

que una patente para poder hacer todas las torerías que se les ocurra y no tener que sacar dinero de su bolsa para poder responder con su propio dinero, con su propio peculio, como corresponde en ley y en Constitución Política.

Ante la consulta específica que este servidor le formuló al señor procurador, en el sentido de que si específicamente esa póliza era legal o ilegal, el señor procurador me contesta: de conformidad con lo que indica la prensa nacional, es interés del Poder Ejecutivo formular una consulta adicional sobre este tema, en el supuesto que usted indica. En virtud del anterior, no puedo atender esta consulta para guardar el debido respeto al principio de imparcialidad y de no adelantar criterio sobre situaciones que están o pueden estar en conocimiento de nuestra función consultiva. Contesta el señor Iván Vincenti, señor procurador.

Está más que claro, don Stephan, por favor, no le mienta al pueblo costarricense. Asuman la responsabilidad, ustedes querían ir de puntillas en tenis a comprar una póliza ante el INS para que los costarricenses les pagáramos a ustedes todas sus tortas y todos sus enredos. Eso es así, llano y simple y plano como se habla en costarricense. No intenten hacer ese tipo de cosas.

Lo que están evidenciando es que ya están construyendo su caminito al cielo para salir ilesos todos, desde el presidente para abajo, de todos los enredos que han provocado en esta Administración, que sigo diciendo, es una Administración que pasará a la historia como la Administración más corrupta que ha tenido desdichadamente en nuestro país.

Estaré esperando, señor procurador, que su dictamen final específico sobre este tema sea como tiene que ser: objetivo, sujeto a la ley y sujeto a la Constitución, y que usted demuestre, como lo he dicho, no lo estoy retando, le estoy indicando lo que yo espero que usted esté hecho de madera dura y no sea un *yes-man* del presidente Chaves.

Este es un tema serio, este un tema serio, tiene que ver con la responsabilidad personalísima de los altos funcionarios de este Gobierno. No podemos permitir que los costarricenses paguemos las tortas y enredos en que se están metiendo los funcionarios de este Gobierno.

Basta ya de ese club de funcionarios con corona que se están fabricando en este Gobierno. Basta ya de utilizar los recursos que son públicos para poder enmendar sus propios enredos.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel, por cinco minutos.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Buenas tardes.

Gracias presidente.

Y, por favor, correr el video.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Manuel%20Morales.pptx

Quiero hacer un llamado urgente sobre la situación de los rellenos sanitarios en nuestro país. Esta es una problemática que nos ha afectado durante muchos años y, sin embargo, ahora se agudizó hasta llegar a un punto crítico.

Contamos únicamente con siete rellenos sanitarios y operativos en todo el país. No es solo el tiempo de vida útil de los rellenos lo que nos preocupa, sino también la distancia entre las instalaciones y la capacidad de procesamiento actual versus la demanda proyectada.

No podemos seguir en el absurdo de trasladar los residuos a distancias excesivas, como lo hace Golfito, que transporta desechos a más de trescientos cincuenta kilómetros hasta Montes de Oro, o la Municipalidad de Cartago, que ahora debe llevar sus residuos hasta San José por no tener un relleno donde disponerlos. Muchas otras municipalidades también han adoptado esta práctica, generando más rutas de tránsito de basura alrededor del país.

Ante este panorama, nos enfrentamos a la realidad de quedarnos sin espacios donde disponer nuestra basura y con ello desencadenar una ola de problemas ambientales y de salud pública.

La pregunta que surge es: ¿qué podemos hacer ante esta situación? Lo primero es entender que necesitamos tomar acciones inmediatas, ya que para el próximo año hay varios rellenos que estarán colapsados.

En el corto plazo es necesario avanzar en el proyecto de ley 24.251, donde dicha propuesta busca transferir al Ministerio de Salud la responsabilidad de otorgar los certificados de uso de suelo para actividades relacionadas con la disposición final de residuos, dado que es la entidad con la rectoría en esta materia.

Las municipalidades, aunque importantes, han demostrado limitaciones en la gestión eficiente de residuos. Facultar al Ministerio de Salud para establecer las directrices y reglamentos necesarios para la disposición final de residuos, centralizando y fortaleciendo la gestión. Enfocar los reglamentos municipales en la clasificación y recolección selectiva de residuos, alineándolos con los objetivos de la Ley 8839.

Además, se introduce un capítulo específico sobre regionalización en el Reglamento general a la Ley para la Gestión Integral de Residuos, la cual permite establecer centros regionales de gestión de residuos, optimizando la creación, operación y mantenimiento de estos espacios.

Integrar la regionalización en los planes municipales, asegurando una estrategia coherente y efectiva en todo el país; exigir justificaciones técnicas cuando no existan soluciones adecuadas dentro de una región, garantizando que cualquier desviación está debidamente fundamentada.

La regionalización toma como referencia las seis regiones establecidas por Mideplán y surge como respuesta a la limitada y desigual disponibilidad de recursos económicos que tienen las municipalidades, así como la dificultad de coordinación y la falta de conocimiento técnico necesario para gestionar los residuos de manera independiente.

Abordar esta problemática a nivel regional permitirá no solo optimizar los recursos económicos, sino también incorporar nuevas tecnologías para una gestión más eficiente. La creación de nuevos rellenos sanitarios es solo una medida inmediata para responder a la crisis de vida útil de los ya existentes, no es una solución sostenible a futuro.

Tanto el Ministerio de Salud como la Comisión de Ambiente estamos claros en que debemos implementar medidas a largo plazo que incorporen tecnologías modernas y un modelo circular ofreciendo incentivos como reducciones en impuestos de recolección.

No hay razón para que Costa Rica no pueda seguir los modelos exitosos de gestión de residuos de países como Alemania, Japón o España. Es una cuestión de voluntad y acción coordinada.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 22.299, REFORMA DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, LEY N.° 7983, DEL 16 DE FEBRERO DE 2000, Y SUS REFORMAS. LEY PARA POSIBILITAR EL RETIRO TOTAL DE LA PENSIÓN DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS A PERSONAS CON ENFERMEDADES GRAVES

Se ha presentado una moción de plazo cuatrienal, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo número 22.299.

Le solicito a la segunda secretaria proceder a dar lectura.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

S.D/17JUN'24/PM3:37:37

MOCION DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE 22.299

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 OCT. 2024
Firma:

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS)

HACE (N) LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le otorgue un nuevo plazo cuatrienal al **Expediente Nº 22.299** "REFORMA DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, LEY N° 7983 DEL 16 DE FEBRERODE 2000 Y SUS REFORMAS. LEY PARA POSIBILITAR EL RETIROTOTAL DE LA PENSIÓN DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS A PERSONAS CON ENFERMEDADES GRAVES."

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidente.

Este proyecto de Ley lo hemos venido tramitando en la Comision de Asuntos Hacendarios, ya durante varios meses, eso nos ha llevado a construir varios acuerdos, tiene una finalidad muy simple, es poner en la ley lo que ya ha venido diciendo la Sala Constitucional que las personas con enfermedades graves tienen

derecho a hacer el retiro total de su ROP, hay sentencias tras sentencias de la Sala, donde la Sala obliga a las operadoras a dar esos recursos, pero la ley no lo establece expresamente y por eso las operadoras siguen teniendo que negarse y que la gente termine yendo a la Sala y que obliguen a la operadora, eso no tiene sentido, ¿verdad?

Hemos trabajado este texto en la parte técnico-médica, con la Gerencia Médica de la Caja, en la parte técnico-financiera con las propias operadoras de pensiones, y con el apoyo de todos los diputados y diputadas de la Comision de Asuntos Hacendarios.

De hecho en el último día de mociones 137 llegamos a un acuerdo para hacer un pequeño ajuste aquí en Plenario, ya meramente técnico del mecanismo de realización del trámite en caso de terceras personas que se pueden autorizar, ¿verdad?, porque como podrán imaginar ustedes pueden haber casos donde se intente realizar el retiro, pero se trate de una persona que se encuentra en una enfermedad, en una condición de enfermedad grave que le impida poder realizar la gestión directamente en la operadora.

Pero hemos avanzado y esta moción únicamente pretende ampliar el plazo cuatrienal para que terminemos ese proceso, como les digo es un proyecto que ya está con informe de mociones 137 de segundo día, muy muy avanzado, y listo para que pronto ojalá lo podamos ver en el Plenario y avanzar también en esta materia.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada Carballo Arce, María Marta; diputada Carballo Arce, ¿usted me pidió la palabra?, ¿es por el orden? Si es por el orden, sí. Con mucho gusto.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Para solicitarle un receso de diez minutos para mi fracción, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Si no le importa que votemos esta…

Diputada María Marta Carballo Arce:

¿Someter ésta a votación?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí.

Diputada María Marta Carballo Arce:

No, lo ocupo antes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

O sea, lo requieren ya.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Sí.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de diez minutos.

Ha vencido el receso.

Hay cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

¿Suficientemente discutida la moción?

Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Robles Obando, don Carlos; diputada Ramírez Portuguez, Paulina.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro votos a favor, seis en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 22299

A Favor (Voto: 34)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 6)

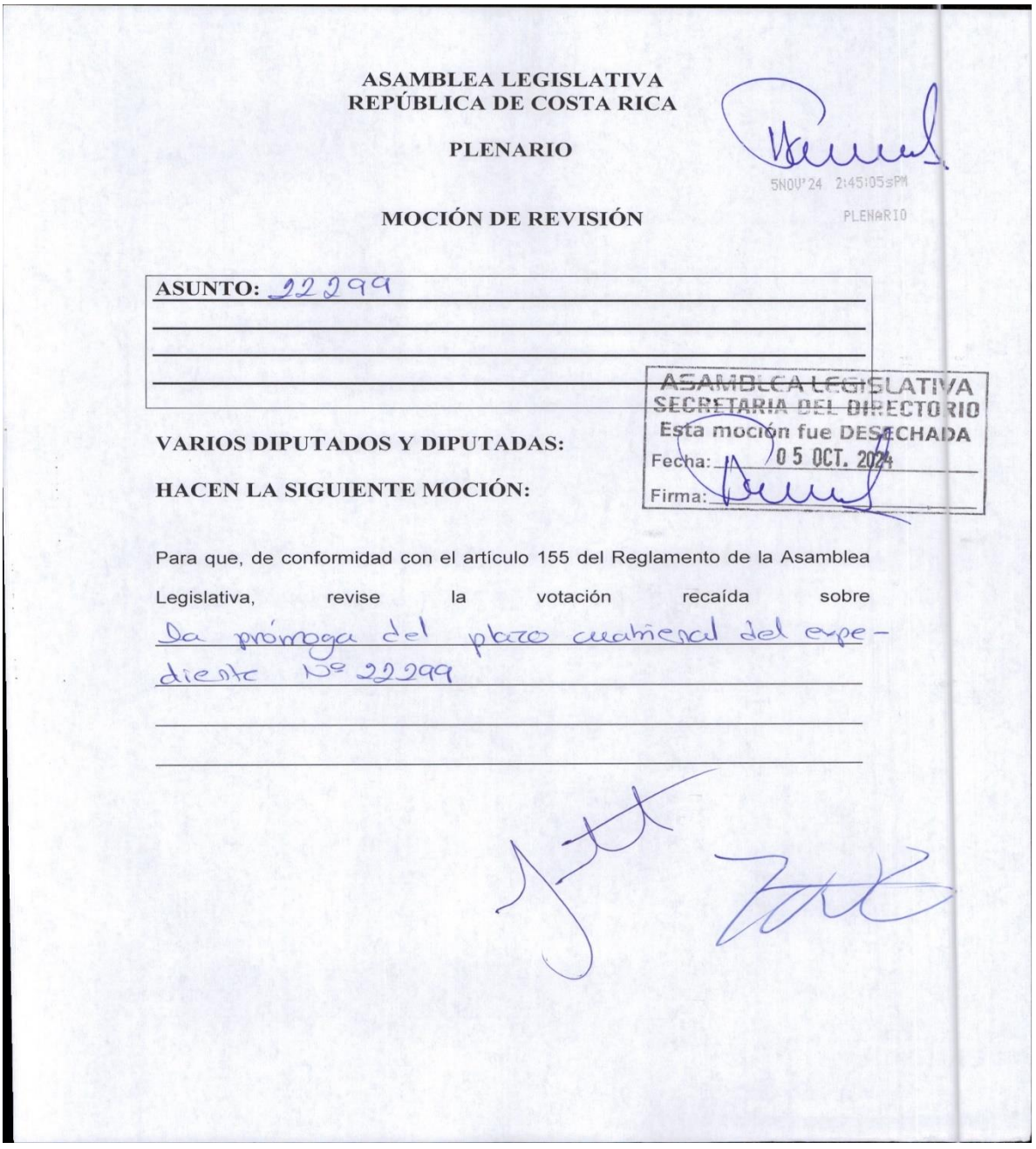
Ajoy Palma, Melina	Bojorges León Leslye Rubén	Carballo Arce, María Marta
Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Salas, Daniela

No-Votación (Total: 5)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nicolás Alvarado, José Francisco	Rivera Soto, Kattia	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la prórroga del plazo cuatrienal del expediente 22.299.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

5NOV'24 2:45:05pPM
PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: 22299

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 OCT. 2024
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, revise la votación recaída sobre la prórroga del plazo cuatrienal del expediente Nº 22299

En discusión. ¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas… Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar la revisión.

Finalizar votación.

Seis votos a favor, treinta y seis en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 22299

A Favor (Voto: 6)

Ajoy Palma, Melina	Bojorges León Leslye Rubén	Carballo Arce, María Marta
Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Salas, Daniela

Contra (Voto: 36)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 3)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Morales Díaz, Manuel Esteban	Rivera Soto, Kattia

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito a la segunda secretaria proceder a darle lectura.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:

PLENARIO
5NOV'24 2:13:32sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
05 OCT. 2024
Fecha:
Firma:

ASUNTO: MOCION DE POSPOSICION

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión para conocer:

PRIMER DEBATE

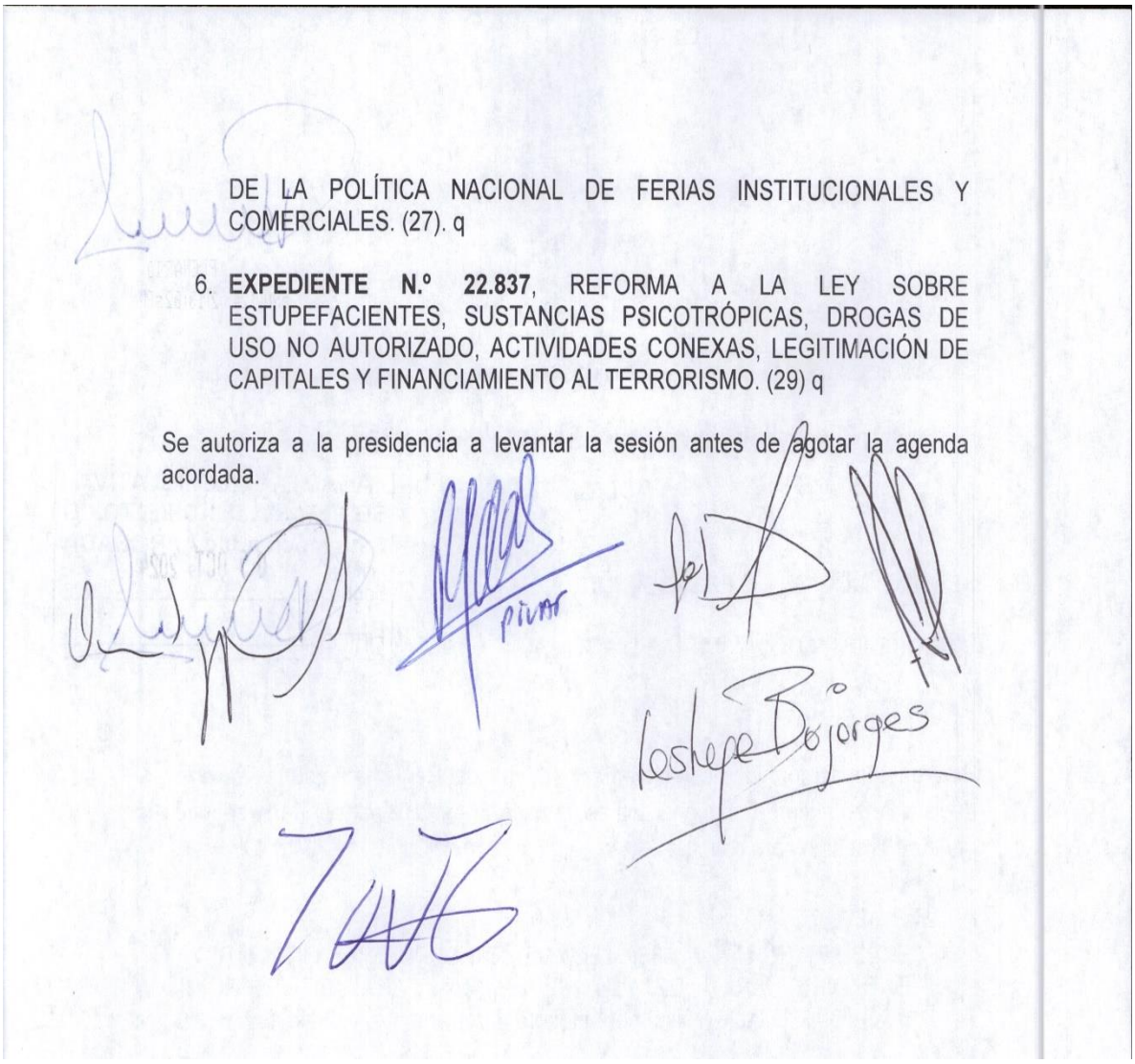
1. **EXPEDIENTE N.º 24.535.** LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025. Hasta por una hora y cuarenta y cinco minutos

2. **EXPEDIENTE N.º 23.430**, LEY PARA LA PROMOCIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EL CÁNCER DE CÉRVIX EN COSTA RICA. (3)

3. **EXPEDIENTE N.º 23.521**, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA PARA LA DONACIÓN EN DINERO A FAVOR DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO LABRADOR CON EL FIN DE RESTAURAR LA PIEZA CENTENARIA QUE CORRESPONDE A LA IMAGEN DEL SANTO PATRONO DEL CANTÓN. (19)

4. **EXPEDIENTE N.º 23.568,** MARCO PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA. (22) q

5. **EXPEDIENTE N.º 23.447**, "ADICIÓN DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 4), DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO, LEY 6054, DEL 14 DE JUNIO DE 1977, PARA LA CREACIÓN



DE LA POLÍTICA NACIONAL DE FERIAS INSTITUCIONALES Y COMERCIALES. (27). q

6. **EXPEDIENTE N.º 22.837**, REFORMA A LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO. (29) q

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de agotar la agenda acordada.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la recientemente leída.

Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Sonia Rojas; diputada doña Navas Montero, Gloria.

Finalizar la votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Acuña Soto, Jonathan	Castro Mora, Vanessa De Paul	Morales Díaz, Manuel Esteban
Rivera Soto, Kattia		

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.º 24.535, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025

Al ser las quince y cincuenta y cinco horas, y conforme la moción de orden aprobada por este Plenario legislativo, se continúa el trámite en primer debate por un espacio de una hora y cuarenta y cinco minutos.

Se inicia la discusión por el fondo. En el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En uso de la palabra tenemos al diputado Acuña Soto, Jonathan.

Entonces tiene la palabra diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

En este primer debate del presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2025, me gustaría quizás señalar entre los muchos temas de interés que hay en un presupuesto, que aborda todas las áreas requeridas de la política pública desde un Gobierno central, quisiera en realidad concentrarme en algunos de los puntos que me parecen más significativos.

El primer punto que me parece importante es recordarles, compañeros y compañeras, porque vamos a empezar a ver cómo desde la Comisión de Hacendarios hicieron un esfuerzo que además debo agradecer y secundar, un esfuerzo por, como diríamos los ticos, raspar la olla; es decir, ver de dónde se pueden sacar recursos para cubrir las necesidades más elementales de un presupuesto, que garantice bienes y servicios públicos a la gente como la educación, como la seguridad, como la salud. Y esa tarea no es sencilla.

Y en la Comisión de Hacendarios, pues, han descubierto que, como es usual, es una práctica normal cuando se presupuesta desde un Ministerio de Hacienda, se sobreestimen o se presupuesten montos por encima de lo que realmente se va a necesitar en partidas como intereses y comisiones, o inclusive en este caso amortización.

Entonces, lo primero que quiero indicarles es que una vez más en el presupuesto vienen, venían infladas, por decirlo así, estas partidas. Repito, es una práctica usual y lo que ha hecho la Comisión de Hacendarios es un pedacito de eso de más que se presupuestó en estas partidas redistribuirlo hacia otros temas urgentes como la educación o la seguridad.

Y ahí quisiera ser muy clara. En este caso, el monto de la partida de intereses y comisiones se encontraba un ciento dieciséis por ciento presupuestado con respecto al monto estimado de la información de Hacienda. Es decir, había un extra

muy grande presupuestado. Repito, es una práctica usual de un Ministerio de Hacienda enviar un poquito más inflado de la cuenta esa partida.

Y en el caso de amortizaciones, el caso del rubro de amortización, lo presupuestado de más en este caso representaba un ciento diecinueve por ciento respecto a su monto estimado.

Entonces, estamos hablando de sobreestimaciones de la partida de un diecinueve por ciento en el caso de amortización y de un dieciséis por ciento en el caso de intereses y comisiones.

Esos porcentajes adicionales son los que le permitieron a la Comisión de Hacendarios, repito, redistribuir un pedacito de ese, llamémoslo así, ese sobrante o ese extra que inflaron previniendo cosas, y pudieron entonces reagrupar una parte de ese extra en montos que son necesarios.

Y acá quisiera recalcar y de nuevo agradecer el trabajo de la Comisión de Hacendarios, pues algunas de las mociones que redistribuyeron este monto adicional o extra en materia de educación primaria y secundaria, mociones firmadas por varios diputados y diputadas de la comisión, incluyendo el diputado Jonathan Acuña del Frente Amplio, y que fueron aprobadas son, por ejemplo, la moción número 60, en donde se le logró incorporar siete mil setecientos diez millones de colones adicionales a las becas Avancemos, ¿sacando de dónde esta plata? De ese extra, de esa sobreestimación que Hacienda mandó en la partida de intereses y comisiones; significa que sí se van a pagar los intereses de la deuda, okey, seamos claros.

No, nadie está poniendo en peligro el pago de la deuda ni de sus intereses, sino que como Hacienda envía un poco más de la cuenta, de ese poquito se puede redistribuir, garantizando el pago de la deuda, sus intereses, pero también de distribuyendo en cosas que son necesarias, porque sino esa plata presupuestada no se usa cuando finalmente se materialice la proyección de los intereses, y diay, no nos podemos dar ese lujo, compañeros y compañeras, porque hay urgencias severas en educación.

Así, pues, como les decía, en la Comisión y con el voto del Frente Amplio y con la firma en la moción del Frente Amplio, en este caso de mi compañero Jonathan Acuña se logran, entonces, siete mil setecientos diez millones de colones para las becas Avancemos, firmado por diputados también de otras fracciones.

Se logró también aprobar la moción número 68, en donde se adicionan para el Programa de Comedores Escolares una cantidad de cinco mil setecientos ochenta y nueve millones de colones, de los cuales se incluyen tres mil cuatrocientos millones para comedores en las vacaciones de quince días, porque hay niños y niñas que necesitan del comedor de la escuela para poder comer, que si no comen ahí no tienen dónde comer.

Y por eso es que no nos podemos dar el lujo de que un día cuando se materialice la proyección de los intereses esa platilla sobre y no se use, no, hay que usarla, por eso es que la estamos presupuestando, para que se use en una necesidad significativa y determinando como es el servicio básico de la educación.

Se lograron también aprobar, compañeros y compañeras, otras mociones como la número 70 en donde se incorporan dos mil cuatrocientos cinco millones de colones más para el Programa de Subsidio de Pasaje para Estudiantes del MEP, okey.

Y se logró aprobar la moción número 71, para incorporar cuatrocientos veintiséis millones de colones más al presupuesto de colegios científicos y humanísticos.

Es decir, esto que les acabo de leer es un trabajo que hizo la Comisión, detectó dónde habría sobrantes de plata y dijo: no, no vamos a permitir que sobre ni un cinco, vamos a ponerlo a trabajar, y lo metieron a trabajar en estas partidas, adicionándole recursos a cosas como: transporte de estudiantes, comedores escolares, becas Avancemos, colegios científicos y humanísticos.

En total, compañeros y compañeras, en el Área de Educación Primaria y Segundaria se lograron aprobar seis mociones para incorporar más recursos al MEP, por un monto de veintiséis mil millones de colones adicionales en partidas como las que les acabo de indicar.

Desde luego también está todo el trabajo que se hizo para procurar garantizar la mayor cantidad posible de fondos a las universidades, la educación no solo es primaria y segundaria, la educación es un proceso integral, de hecho, debería también de fortalecerse en el largo plazo toda la atención de preescolar, toda la atención parauniversitaria, todo el tipo de formación técnica que también es parte de un proceso educativo de un país que tiene diferentes necesidades.

Quiero además reconocer este trabajo de la Comisión de Hacendarios, en el caso de la materia de seguridad ciudadana, en donde también haciendo este ejercicio de raspar la olla, ver dónde sobraba plata y reubicarla en partidas para que no sobre y se use bien, lograron aprobar mociones como la número 53, firmada por varios diputadas y diputados, incluyendo, repito, el compañero de mi fracción del Frente Amplio, Jonathan Acuña, y que estamos son mociones que firmaron de varias bancadas, okey.

La moción número 53 permitió adicionar siete mil trece millones de colones más para crear plazas en el OIJ, okey, con votos del Frente Amplio, que vamos aquí, en el Plenario, a segundar votando de nuevo, de forma afirmativa, para que esto quede materializado en el presupuesto.

Se logró adicional también mil quinientos millones de colones más para la atención de personas en el sistema penitenciario del Ministerio de Justicia y Paz; se lograron

adicionar también dos mil doscientos noventa y cinco millones para más plazas en el Ministerio Público, de nuevo con voto del Frente Amplio.

Se logró aprobar la moción 56 para que se adicionen mil quinientos millones de colones y reforzar subpartidas del Ministerio de Gobernación y Policía, en concreto el Programa de Migración y Extranjería.

Se aprobó la moción número 57 para adicionar cinco mil cien millones de colones y reforzar subpartidas del Ministerio de Seguridad Pública, así como la creación de doscientas veinte plazas en la Fuerza Pública con votos del Frente Amplio.

Trabajadores y trabajadoras de Costa Rica, trabajadores de la Fuerza Pública, del OIJ, el Frente Amplio dio y seguirá dando su voto a favor de esto que les acabo de leer, más recursos para mejorar las condiciones en las que laboran, plazas, condiciones dignas, no se crean el cuento del oficialismo, esa hojita escrita con un guion que todos repiten sobre: es que aquí la Asamblea no quiere que la Fuerza Pública haga su trabajo; ese guion no se lo crean, aquí están los hechos, estas son las mociones que se aprobaron en la Comisión de Hacendarios con votos de un montón de fracciones incluyendo la del Frente Amplio, y que vamos a votar aquí en Plenario, para darle más plazas al OIJ, más plazas al Ministerio de Seguridad Pública, más fondos a los programas de Penitenciaria o de Migración.

Estos son hechos, no solo están hechos de unas jerarquías del Ministerio de Seguridad Pública que adrede o no, conscientes o no, han cometido una serie de actos que tienen por consecuencia el debilitamiento del sistema de Guardacostas. No solo están esos hechos negativos, sino que tenemos los hechos de una fracción como el Frente Amplio, poniendo los votos a favor de crearle más plazas a la Fuerza Pública y al OIJ.

Tenemos los hechos de una fracción del Frente Amplio votando más presupuesto para la educación pública, para los comedores escolares, para el transporte de los estudiantes, porque necesitamos que estudien, que nuestros jóvenes estudien, que el narco no se los robe. Estos son hechos, costarricenses, estos son hechos.

Pusimos el voto y lo vamos a volver a poner acá, porque estamos conscientes de que la salud, la seguridad y la educación son servicios urgentes, necesarios y prioritarios para la sociedad costarricense y eso se logra haciendo este tipo de esfuerzos.

Así que yo les invito, les invito a que veamos los hechos sobre quiénes votan estas cosas y vean ustedes quién es el Frente Amplio en los actos. En los actos es una fracción votando para darle más fondos a la educación; en los actos es una fracción defendiendo la seguridad social y a la Caja; en los actos es una fracción que no está dispuesta a permitir la privatización del mercado eléctrico para que se hagan más ricos unos cuantos; en la práctica es una fracción que está poniendo su voto a favor

para crear más plazas en el OIJ o en la Fuerza Pública. Eso es el Frente Amplio en la práctica, es una fracción dispuesta a hacer lo mejor para Costa Rica.

Me reservo el resto del tiempo, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum. Corre el término del reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Yo quiero hablar sobre la cura al crimen organizado, al narcotráfico, a las desigualdades sociales y económicas de este país a la pobreza de este país. ¿Cuál es la cura, compañeros y compañeras y costarricenses? Nada más y nada menos que la inversión en la educación.

Esa es la cura que necesita nuestro país para salir de toda la crisis que tenemos ahorita. Pero yo me pongo a pensar por qué el señor presidente de la República insiste en debilitar el sistema educativo costarricense, por qué insiste en debilitarlo.

¿Cómo habilitamos al sistema educativo costarricense? No dándole los recursos económicos que necesitan las escuelas, los colegios y las universidades públicas para preparar nuestros niños, nuestros jóvenes y nuestros profesionales de manera eficiente, eficaz y competente.

Siempre hemos tenido una educación pública referente internacionalmente, en otros países nos aplauden. Pero en este año y en el año que viene, el Gobierno de la República le dio el porcentaje más bajo de los últimos diez años del PIB a la educación pública costarricense, de un cuatro punto nueve por ciento, el más bajo de los últimos diez años.

Hay un claro mensaje de debilitar la educación pública costarricense. Yo no sé qué es lo que no le gusta al presidente de la República, si es que no le gusta que haya jóvenes y adultos profesionales, pensantes, con criterio, con educación, que tengan toda la posibilidad de generar democracia y participación ciudadana con respecto a los pesos y contrapesos de este país que hoy más que nunca urgen, urge hacerlo.

Para todos los centros educativos del país todos sabemos la cantidad de órdenes sanitarias que registra la DIE. ¿Cuántos recursos económicos tiene la DIE guardados, que tienen dos, tres, cuatro años sin utilizar? Más de ciento siete mil millones de colones, compañeros y compañeras, que, por cierto, en este presupuesto extraordinario para el 2024, se le están aprobando plazas, para ver si acaso arranca, para ver si acaso opera, para ver si acaso cumple.

Porque lo que está haciendo ahorita la ministra de Educación es más bien utilizando un protocolo de cierre de centros educativos que nunca se había utilizado como se está utilizando este año. Hagan el protocolo de cierre de centros educativos y esperen ahí sentados que les llegue la plata.

Para las juntas de educación, que todo el mundo sabe y que ustedes una y otra vez han recibido a miembros de juntas de educación, padres de familia, docentes, directores, supervisores, directores regionales y más, saben que ya no se puede operar, que ya no hay plata para pagar la luz, que ya no hay plata para pagar el agua, que ya no se puede comprar material didáctico, ya no hay plata para comprar impresoras, ya no se pueden imprimir exámenes, ya los centros educativos están cayendo a pedazos, lo que queda, porque las juntas de educación han recibido un recorte de más de dos mil setecientos millones, bueno, para este año 2025, pero ya no podían con el 2024.

¿Qué estamos haciendo los diputados? Comiéndonos la bronca un poco, que no se comió el Gobierno. El Gobierno dijo que se iba a comer la bronca, aquí estamos nosotros comiéndonos la bronca, metiéndoles a las juntas de educación en este presupuesto, compañeras y compañeras, diez mil millones de colones para que se sostengan. No es suficiente, porque la responsabilidad es del Gobierno, no es nuestra.

Hoy estamos salvando un poco el desastre que está generando este Gobierno en los centros educativos. Diez mil millones de colones y dentro de esos diez mil millones de colones van dos mil millones de colones para el pago de los servicios básicos, porque los niños y los jóvenes merecen recibir educación en las aulas, no en las casas, porque los centros educativos se están cerrando y es muy bonito, los están mandando para la casa, para que reciban clases a distancia, independientemente si tienen las condiciones, el ambiente propicio, la tecnología, el acceso a Internet, las condiciones económicas, la alimentación. No les importa, vayan a ver cómo resuelven en la casa la educación. La responsabilidad es del Gobierno.

En este presupuesto estamos incluyendo diez mil millones de colones para que operen las juntas de educación y esperamos que el otro año no nos vengan a cerrar centros educativos, no nos vengan a decir: mirá, se cerró el centro educativo tal, y no queremos ver a los jóvenes parados en los portones de los centros educativos cerrando porque definitivamente requieren, es urgente, requieren recibir lecciones

de calidad en las aulas, no en las casas, ni debajo de un árbol, ni en ningún galerón, en las aulas.

Es urgente que se apruebe el presupuesto y yo sé que el voto de ustedes va a estar, no sé si el de la fracción oficialista, solo falta que voten contra, nada raro, pero yo sé que el voto de ustedes, compañeros y compañeras, va a estar por la educación pública costarricense, la infraestructura.

Y otro tema, los comedores escolares, como lo hablaba Sofía hace un momentito, es una vergüenza nacional, es una vergüenza que los comedores escolares se han tenido que cerrar en poblaciones o para poblaciones más vulnerables de este país.

Es que, señor presidente, ¿no le da vergüenza?, ¿no le da vergüenza que muchos comedores se hayan tenido que cerrar en vacaciones, cuando realmente muchos de esos niños y jóvenes tienen solo ese alimento en la semana? Y los fines de semana tienen que ver cómo comen, comen salteados mientras llega el recurso o el lunes para alimentarse en el comedor. ¿Y no les duele en el corazón hacer ese recorte a los comedores escolares?

Acá, en este presupuesto, estamos indicando o estamos aprobando, aprobamos en la Comisión de Hacendarios y vamos a aprobar acá en el Plenario, más de cinco mil setecientos millones de colones que, por cierto, compañeros, les digo que el ministro de Hacienda y la ministra, con el consentimiento de la ministra, una ministra censurada, qué se puede esperar, que se quedaran esos cinco mil setecientos millones ahí guardaditos, no se sabe para qué.

Decían que eran, que estaban sin destino presupuestario ahí para por si acaso se los dejamos por ahí ver a quién se los daban ellos. Pero pudimos localizar que había una asignación presupuestaria, una asignación que no tenía un rubro específico para dónde ir y la incluimos para que los comedores escolares estuvieran abiertos en vacaciones, así como en todo el curso lectivo.

También en este presupuesto vienen dos mil millones de colones para el transporte estudiantil y más de siete mil millones para lo que son becas Avancemos. Porque conocemos la realidad de nuestro país, estas realidades de transporte estudiantil, de becas y de comedores se ven en las poblaciones más vulnerables, dentro de ellas están las zonas rurales, las zonas costeras y las zonas indígenas.

Son las más vulnerables por las que parece que el Gobierno no se está preocupando, aunque en el discurso de todos los miércoles lo mencione como un logro cuando habla de Limón, Puntarenas y Guanacaste, pero en realidad es otra, la realidad es otra. Aquí venimos a darle los recursos que luego después va a decir en la conferencia de prensa que es autoría de él mismo.

Bueno, aquí lo más importante es que ustedes sepan, costarricenses, que nosotros aquí nos estamos comiendo la bronca, dándole los recursos para la infraestructura

educativa, para los servicios básicos de los centros educativos, para los comedores escolares, para el transporte estudiantil, para las becas de Avancemos y eso es urgente que lo sepan.

Porque también es importante fiscalizar que el Ministerio de Educación cumpla, que no pase lo que ha venido pasando con el Ministerio de Hacienda, que se ha tenido que presentar hasta recursos de amparo para que cumplan. Es una barbaridad, es una vergüenza. No esperen que tengamos que poner un recurso de amparo para que le cumplan a la educación pública costarricense.

Me reservo el tiempo, señor presidente.

Presidenta a. i. Olga Morera Arrieta:

Tiene la palabra el diputado Ariel Robles.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias.

Quería consultar si hay cuórum.

Presidenta a. i. Olga Morera Arrieta:

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum, vamos a continuar.

El diputado Ariel hasta por veinte minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Un saludo muy cordial a todas las diputaciones acá presentes y debido al poco cuórum las que nos siguen también por redes sociales, un saludo también las personas que siguen este espacio de debate de la sesión.

Siempre cuando hemos intervenido a la hora de discutir el tema del presupuesto nacional lo hemos dicho como el espacio de debate político, de control político más fundamental y que puede tener y de mayores libertades que puede tener la vida parlamentaria, porque hacer el ejercicio del control político sobre el presupuesto del Ejecutivo es un ejercicio, pues, que corresponde a un Estado democrático como el que vivimos.

Este presupuesto, sin lugar a dudas, tiene especial atención al tener en discusión planteamientos que, de alguna forma, han generado diferentes posiciones en este Plenario y que, sin lugar a dudas, deben ser objeto de debate.

Hay una mirada sobre la sociedad costarricense que se encuentra en debate en este tipo de presupuestos, en este tipo de ópticas de visiones hacia dónde caminamos, cómo nos movemos, qué es lo que pretendemos, qué es lo que se busca.

El Ejecutivo, mediante su presupuesto, lo que hace es definir la orientación política de hacia dónde se mueve, de hacia dónde va dirigido, de qué es lo que pretende, de cuál es la visión que tiene sobre ese Estado social de derecho, en el que vivimos, y que pretende también, de alguna forma, cosechar y heredar a las futuras generaciones y a quien viene detrás.

Cuando uno ve este tipo de presupuestos, realmente, se pone en discusión no solamente dónde se invierte, qué se recorta, a qué se apuesta, lo que yo, en primera instancia quiero decir que es cuando uno ve estos presupuestos con la lógica de que es un presupuesto nacional, donde debe estar la visión de un Gobierno, lo que ve es que realmente, por el fondo, no hay un proyecto político, no hay un proyecto de sociedad a la cual hoy el Ejecutivo esté apostando y pensándose en qué es lo que va a heredar, qué es lo que va a hereda de aquí en adelante, qué es la visión país que tiene el Ejecutivo traducida en cómo presupuesta el funcionamiento del Estado.

Cuando uno analiza esto se ve que aquí hay una contraposición discursiva, por un lado, quienes creemos que cuando se habla de sociedad habría que tener tres pilares elementales que son: educación, salud, seguridad. Esos tres pilares elementales de la sociedad y que han diferenciado la sociedad costarricense nunca deberían de estar en entredicho en esta discusión presupuestaria.

Esa es una posición política, es una posición de su visión, es una posición ideológica, en contraposición se encuentra la lógica de que miren preferimos recortar ahí, para pagar deuda, y esa también es una posición política ideológica clara, que es la que yo creo a la cual apuesta más el Ejecutivo.

Nosotras y nosotros preferimos pagar deuda, aunque eso represente sacrificar inversión en educación, en salud, en seguridad.

Y ese es un debate que no solamente ha existido en este Gobierno, sino que es un debate histórico.

¿Qué es un poco el cuestionamiento que yo creo, diputados y diputadas, que uno se debería hacer en el ejercicio político? Bueno, hablar de presupuestos puede ser un tema muy técnico, pero tal vez para la gente que sigue este debate, sería muy interesante plantearse si vemos los presupuestos incluso en lo pequeño, en una

casa, en su casa, en mi casa, mucha de la gente, o al menos voy a hablar de mi clase social, tenemos una casa y sacamos préstamos para poder comprar la casa, o sacamos un préstamo para poder comprar el carro, vivimos gestionando una deuda, es decir, tenemos una deuda para poder alcanzar otras condiciones de vida.

En el presupuesto que usted hace mensualmente en su casa tendría alguna lógica decir: miren, yo voy a adelantarme en cuotas del préstamo, voy a adelantarme a pagar cuotas de ese préstamo, de esa deuda que tengo, aunque no deba, porque voy al día, voy adelantarme a pagar esas cuotas pero sacrificando la plata de los chiquitos que van a la escuela, sacrificando la plata de la salud, o sacrificando la cuota que le pagamos al guarda mensualmente para que cuide el barrio, voy a pagarle, a darle la plata mejor a los banqueros, al banquero aunque estoy al día con mi deuda, sacrificando servicios que son elementales.

Yo apuesto que no hay casa en Costa Rica que tome esa decisión, ninguna casa en Costa Rica tomaría la decisión de decir: saben qué, yo voy a ir a darle más plata a los banqueros en lugar de agarrar esa plata y seguir pagando la deuda que tengo, mantenerme al día, pero agarrar esa plata para atender la educación, la salud o la seguridad de mi familia, nadie va a hacer la priorización de pagar más para que me feliciten, a ver cómo atiendo los servicios esenciales que representan la posibilidad de una vida más digna.

Entonces, cuando se viene ese debate algo que yo nunca haría en mi casa, yo creo que nunca deberíamos intentar hacerlo en esta casa nuestra que es la sociedad costarricense. Yo creo que uno no debe apostar en tiempos difíciles, donde se sueña con mejoras, no debería apostar por sacrificar educación, salud, seguridad para poder apostar por ver cómo se le queda bien a, nuevamente, los tenedores de deuda del Estado que, tanto a nivel interno como externo, ¿quiénes son los tenedores de deuda de un Estado? Son un sector banquero de gran capital.

Entonces, esa es o al menos ese esfuerzo, me parece que habría que tratar de hacerlo aquí de la forma más didáctica, para que las personas entendamos la discusión en la que estamos.

Partiendo de eso es que yo reconozco, agradezco y felicito a la Comisión de Hacendarios por intentar ponerse de acuerdo para decir en esa lógica que estamos planteando la orientación política de diferentes fracciones es, en un momento crítico, prefiero invertir en lo esencial que ir a que me feliciten banqueros pagando más deuda.

Prefiero atender educación, prefiero atender salud, prefiero atender seguridad, antes que darle más plata al ministro de Hacienda para que pague más deuda que a final de cuentas, dentro de la lógica económica que entendemos, no representa una catástrofe el mantenernos al día con la deuda sin necesidad de correr a pagarla para poder gestionarla con mayor profundidad a largo plazo.

Esto es una discusión de características humanitarias sociales que no es requerido ningún doctorado en Economía para poder entender.

¿Por qué planteamos esto que es necesario, diputadas y diputados? Porque se viene algo que tiene que ver con lo esencial. Una cosa es hacer algo por privilegio y otra cosa es una oportunidad que no se puede perder, porque esa oportunidad cuando se pierde nunca vuelve.

Una cosa es ir a estudiar a una universidad pública viniendo de una familia adinerada, no sé, voy a poner un ejemplo: que mi papá era dueño de una aerolínea en otro país y que se vino para acá, y que resulta que yo tengo mucha plata y, bueno, fui a estudiar a la Universidad de Costa Rica.

Una cosa es estudiar desde el privilegio y la Universidad de Costa Rica representa una opción más, porque yo podría estudiar en la Universidad de Costa Rica, pero si me dicen que no, o resulta que ahí no encuentro las cosas que necesito, bien bien podría ir a estudiar a cualquier otro lugar, ya sea en una universidad privada en nuestro país o estudiar fuera del país, porque soy el hijo de una persona que es dueña de una aerolínea, fue dueño de una aerolínea, es decir, una persona de mucha plata.

Una cosa es esa persona que representa estudiar en una universidad pública una oportunidad más, y otra cosa es para una familia pobre, una familia en pobreza extrema, donde encontró la posibilidad debido a que calificó para ingresar a una universidad pública y resulta que esa es su única posibilidad, su única oportunidad en la vida, en la vida, para poder cambiar sus circunstancias socioeconómicas, la de su vida y la de su familia, la de su entorno y de las personas que vengan después de ahí.

Porque eso es el significado de la universidad como movilidad social: un proceso en el cual es posible que la desigualdad imperante en nuestro país se achique, eso hace la universidad pública.

Entonces, cuando la gente de privilegio viene y dicen: recórtenle a la universidad, recórtenle a la universidad, recórtenle a la universidad, porque en su experiencia participó en la universidad pública porque era una familia que tenía mucha plata y nació y tuvo los privilegios de decir: miren, podría estudiar en la Universidad de Costa Rica, pero podría estudiar en cualquier otra universidad, por supuesto que es muy fácil desde esa lógica personalista y privilegiada decir que no pasa nada si le quitamos plata a las universidades públicas.

Porque para ese grupo social estudiar en una universidad pública lo que representa es una opción más, pero para la gente de las clases más desposeídas, que es la mayoría que ingresa a las universidades, según los datos estadísticos a la Universidad Nacional ingresa un ochenta o noventa por ciento de su población viniendo de clases sociales que no son la clase privilegiada de este país y en su

mayoría de colegios públicos. Es estadística, es ciencia, ahí no hay interpretación, es un dato duro.

Para esa gente estudiar en una universidad pública no es una opción de varias, es la única oportunidad de su vida, es la única oportunidad. Y a quienes tuvimos esa oportunidad la consideramos suficientemente invaluable como para decir: miren, hay que seguir pensando que apostar por la universidad pública y educación pública sin sacrificar una de la otra es necesario y fundamental.

Otro ejemplo claro. Una cosa es yo haber trabajado en un espacio, generar capital y tener el privilegio de decir: si no me atienden en la Caja Costarricense de Seguro Social tengo la plata suficiente para ir al Hospital Metropolitano, a la católica, a la bíblica y decir atiéndame ahí. Y no importa los millones que tengan que gastar, pagar para que lo atiendan.

Una cosa es tener esa oportunidad, ir a la Caja es una opción de varias para ese grupo de gente, que es un grupo muy pequeño, pero es un grupo con mucho peso en las decisiones políticas hoy de nuestro país; y otra cosa es hablarle a la gran mayoría de gente que la Caja es su única opción para acceder a una salud digna.

Yo les pregunto a ustedes, diputadas y diputados, si una persona que ustedes aman necesita ir a un hospital, ¿a ustedes no les interesaría que les atienda el especialista más preparado que tenga nuestro país? Si mi mamá, si mi papá, si mi pareja tiene que ir a un hospital público y está en riesgo su vida, ojalá que eso no pase, y está en riesgo su vida yo desearía que lo atienda el hospital más preparado de este país con los mejores recursos y que lo atiendan los especialistas más capaces que tiene este país, porque es la vida de mi mamá o mi papá la que está en juego.

Y si tuviera toda la plata del mundo, los llevaría a pagar el mejor especialista que pueda, porque es la vida de mi familia la que está en juego.

Entonces, vale la pena, diputados y diputadas, invertir en salud, vale la pena que los especialistas que atienden a Caja Costarricense de Seguro Social ganen salarios competitivos, porque esos especialistas, los mejores de este país, deberían estar en la Caja para que sea la opción que atiende a mi papá, a mi mamá o al papá o la mamá de cualquier costarricense en este país, no importa en qué clase social ha nacido.

Y, entonces, no es mucho cuando uno habla de que un especialista tenga un salario digno, no es mucho, porque ese especialista, si estuviera lidiando con la familia de cualquiera de las personas que están acá, yo estoy seguro de que, si ustedes tienen que apostar todo su capital, todo su capital para pagarle una operación a su mamá o a su papá de urgencia en el hospital que sea, lo harían.

¿Por qué es que la Caja no puede, por qué es que la Caja no puede ser ese espacio para todo el pueblo costarricense?

Y esta discusión yo creo que es de características humanas, es humana más que económica. Y por eso, pues para mí siempre es un poco inaceptable cuando desde la acera del frente se levantan, se levantan para decir que es que los especialistas ganan mucho.

Ganan mucho para la persona que tiene el privilegio de decir si va alguien de mi familia o yo a la Caja, es una opción, pero bien, bien podría ir a pagar cualquier otro hospital privado. Para quienes solo tienen la Caja como única opción, la salud es elemental y debería ser un derecho que nosotros consolidemos acá.

Entonces, por eso, diputados y diputadas, para mí hablar del presupuesto nacional en estos términos que estamos discutiendo tiene características y rostro humano. Hoy Costa Rica está pasando por un proceso complejo, hay un problema en educación, hay un problema en salud, hay un problema en seguridad.

No tienen ninguna lógica las voces oficialistas que plantean: vamos a darle más plata a los banqueros; que está muy bien, y que por sí les estamos pagando y estamos al día, en lugar de decir: vamos a atender la educación, vamos a atender la salud, o vamos a atender la seguridad del pueblo costarricense. Los banqueros no ocupan más. Al pueblo costarricense le urge, le urge que atendamos eso con responsabilidad.

Nuevamente, reconocer y agradecer a la Comisión de Hacendarios por el acuerdo al que han llegado y que ojalá podamos votar ese presupuesto de forma afirmativa.

Señor presidente, quisiera consultar el cuórum.

Muchísimas gracias y me reservo el tiempo que me queda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Hay cuórum, diputado, treinta y nueve.

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Buenas tardes, estimados compañeros.

Ayer me referí al dictamen del presupuesto ordinario y quiero hacer una corrección cuando me referí a un ejemplo que di del presupuesto ordinario, en donde decía que, si tuviéramos el presupuesto familiar, el treinta y ocho por ciento, ese es el dato correcto, se financiaría con tarjeta de crédito y el sesenta y dos por ciento con nuestro salario. Esa es la comparación que hice con el presupuesto familiar y el

presupuesto del Gobierno central. Lo correcto es un treinta y ocho por ciento estaríamos financiándolo.

Eso es para tener más claro en las condiciones en que se encuentra nuestro presupuesto nacional, que por cierto ha mejorado muchísimo con respecto a lo que tuvimos alrededor del año 2018, que estuvimos en una crisis de casi no poder pagar la deuda; es decir, entrar en *default*. Lo que llegamos a tener fue totalmente a la inversa sesenta y siete por ciento lo financiamos con crédito y el resto con impuestos.

Y gracias a la Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas hemos ido mejorando esa relación, ya que la recaudación mejoró y adicionalmente, se le dieron otros instrumentos y herramientas a la Administración Tributaria para cobrar.

Pero hoy quiero continuar con el análisis del presupuesto ordinario y conforme pasen los días voy a hacer referencia a diferentes títulos y hallazgos que hemos ido localizando en el presupuesto ordinario.

Y esta tarde quiero hablar de la moción que presentamos el grupo de diputados de oposición de Cartago para mejorar la situación del tren hacia Paraíso. Hicimos una moción para destinar mil novecientos millones de colones para que el tren llegue a Paraíso.

Como ha sido de costumbre, le ha correspondido a la Asamblea Legislativa hacer esos pesos y contrapesos, y enmendar lo que no ha hecho este Gobierno que, por cierto, les prometieron a los paraiseños que iban a construir el tren hasta Paraíso. Y a la fecha ha sido incumplida.

Y, como todo, hacen inauguraciones a medias, inauguraron el tren a Paraíso un kilómetro antes de llegar al centro de Paraíso, lo cual demuestra que no hay un interés por mejorar las condiciones del servicio ni tampoco mejorar, ni siquiera, en el mantenimiento del servicio.

Les encanta hacer inauguraciones, pero, por otro lado, estamos desmejorando el servicio al ferrocarril en todos los puntos del país; Alajuela, Heredia y Cartago no son la excepción.

Cuando revisamos el presupuesto extraordinario 2025 encontramos una ausencia en el interés por mejorar este servicio y hay pruebas de que no han querido retomar la modernización del ferrocarril, ni siquiera hay una propuesta para mejorar y un tren nuevo para Costa Rica.

Mientras tanto, ¿qué ha sucedido? Los cartagineses hoy vivimos un terrible caos vial, hemos vivido una serie de complicaciones, no solamente por el mal servicio del tren, sino que, definitivamente, cada vez se empeora más por no prever situaciones como las que se dio y que ha venido a impactar muchísimo el servicio como es el

derrumbe a la altura del Fierro, que nos vino a complicar aún más la situación vial de Cartago.

Y eso que no le sumamos los atrasos que tenemos con la construcción de los puentes a desnivel en Taras y la Lima de Cartago, que, por cierto, dichos atrasos han costado más de veinte millones de dólares que pagamos nosotros, todos los costarricenses, y no nos solucionan el problema vial y de caos vial que tenemos en Cartago.

Sumado a esto, más el tren, Cartago ya no tiene opciones. A Cartago cada vez más le cuesta llegar a la Gran Área Metropolitana oeste; esto porque si no duramos entre hora y media o dos, perdemos horas de vida llegando a San José, y además no podemos prever cuánto vamos a durar para llegar a nuestro sitio de trabajo, porque cada día se empeora más la situación.

Esperábamos que la reacción fuera muy rápida y se tomarán medidas inmediatas, intervención urgente, pero no, el MOPT e Incofer anuncian que durarán tres meses para habilitar el tren a Cartago, lo que evidencia la falta de previsión, de planificación y adicionalmente que hacen falta recursos para poder financiar y atender emergencias y el mantenimiento del tren.

No tienen el más mínimo sentido de urgencia. Mi pregunta es: ¿cómo es posible que se tarden tres meses en obras de este tipo? ¿No piensan en las personas que necesitan diariamente este servicio para movilizarse a sus centros de estudio y de trabajo? Es prácticamente imposible llegar a San José.

Cuando atendimos audiencias en el trámite del presupuesto ordinario, es muy lamentable que Incofer, a pesar de que se le llamó a audiencia, que junto con el MOPT se presentara, no pidió recursos. Y en el presupuesto extraordinario hubo que solventarle una problemática para financiar el mantenimiento de este año por más de mil quinientos millones de colones, y el próximo año presupuestaron exactamente lo mismo, sabiendo que van a faltarles mil quinientos millones para el mantenimiento. Pero no pidieron recursos, no hablaron de mejorar el ferrocarril, no hablaron del nuevo tren y finalmente ni siquiera tienen para el mantenimiento.

Es lamentable lo que está sucediendo en Costa Rica. Recibimos constantes denuncias de usuarios y de diferentes personas que viajan sin aire acondicionado, con ventanas cerradas, con poca capacidad de movimiento, en condiciones de hacinamiento. ¿No se dan cuenta o parece que no les importa que están poniendo en riesgo la vida de las personas?

Ese incidente que sucedió en la altura del Fierro pudo haber sido una tragedia si hubiera sido en el momento que pasan los trenes por ese sitio.

El presupuesto ordinario establece las prioridades de un gobierno y en este caso tenemos que señalarlo: no existe el más mínimo interés de llevar adelante un

proyecto que transforme y modernice el servicio de tren y, por lo tanto, mejore el transporte público de este país.

Y a falta de ausencia de tanta planificación, previsión de este Gobierno, la comisión incluyó recursos para el tren, no solo para Cartago, sino también para la Alajuela. Hoy queda demostrado que no se presupuesta lo suficiente.

El tren no es un lujo, es una necesidad. Se debería ver reflejado en el presupuesto con transferencias que permitan que se dé el funcionamiento mínimo, si no las mejores condiciones para que los usuarios y las usuarias viajen confortablemente y de forma segura.

Termino haciendo un llamado a que se aceleren los trabajos en el Fierro y también para que el Gobierno presente ya una propuesta y una solución definitiva para el proyecto de modernización del tren. Con franqueza nos digan la verdad, les importa muy poco que no haya un servicio moderno en Costa Rica y les importa muy poco el caos vial que se está dando en Cartago.

Hoy queda reflejado con que hasta dentro de tres meses los cartagineses tendremos una solución.

Muchas gracias.

Me reservo el tiempo que me queda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Moreira Brown, Katherine.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, señor presidente.

Me indica cómo estamos con el cuórum, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Hay cuórum, diputada.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchísimas gracias.

En este país hablar del presupuesto nacional es hablar de las necesidades y de los sueños de todos los costarricenses.

Y es que nos toca a nosotros como Asamblea Legislativa encarar una responsabilidad que hemos asumido con toda la seriedad que se merece. Y es que quiero agradecerles a los compañeros de las diferentes bancadas que dieron la lucha para poder llegar a un acuerdo y sacar este presupuesto ordinario, que pronto estaremos a votar.

Este año a la discusión del presupuesto 2025, más que nunca hemos tenido que dar el ejemplo y tomar decisiones donde otros prefirieron guardar silencio o ignorar los problemas reales de nuestra gente.

No olvidemos que, en comparación con el presupuesto del 2024, el Ejecutivo presentó recortes significativos en áreas cruciales para el desarrollo y el bienestar del país. Se disminuyeron los recursos destinados al Ministerio de Educación Pública. ¿Cuántas escuelas a lo largo del país urgen de mejorar su condición en infraestructura?

Los recursos para la junta de educación que se aprobó de esa moción en cuanto al tema del transporte, como diputada limonense que conozco la regionalización de mi provincia y todo lo que pasa desde el norte en la barra del Tortuguero hasta el límite con Panamá, donde está el río Sixaola, compañeras y compañeros, tenemos que prestar cuidado en la condición en que muchos niños con toda la ilusión del mundo, inician un curso lectivo y saber que no tienen medio de transporte o pensar que el único plato de comida que se comen es el que reciben en esos comedores.

Compañeros y compañeras, prestemos atención a las necesidades verdaderas que tienen los niños, allá en Los Chiles, en Upala, o los niños que se encuentran en el Sur Sur, o los niños que están en Cóbano, Lepanto, Paquera, o los niños que tienen que asistir a la Escuela del Tortuguero, escuelita que fue restaurada con los recursos de los mismos vecinos del Tortuguero, o los que van…, o los jóvenes que van al Colegio de Tortuguero que se tienen que sentar debajo de un palo de mango a recibir las lecciones.

O aquellos niños en el Valle de la Estrella que hay varias escuelas que aún siguen pendiente en construcción, y aun así decimos que el Ministerio de Educación está haciendo bien su trabajo, cuando tenemos ahora la nueva historia que van a llevar contenedores móviles para darles clases de informática a los niños.

Se les recortaron recursos al Ministerio de Cultura y de Juventud, tema que mi compañera Kattia Rivera y la compañera Ada Acuña siempre alzan la voz en este Plenario legislativo.

Se le hicieron recortes al Ministerio de Ciencia y Tecnología y de Telecomunicación y aun así siguen haciendo mapas de calor y dicen que tenemos la mejor conectividad de Centroamérica.

Y al Ministerio de Ambiente y Energía que después de cierto tema que se dio, le allanaron unas oficinas allá en el Área de Conservación Gandoca-Manzanillo, Jairo Mora, los funcionarios están trabajando sentados en el piso y les siguen haciendo recortes y tenemos que cubrir y vigilar nuestras áreas de conservación.

A mis compañeros de la Comisión de Ambiente no los he escuchado decir que al Minae se le han hecho recortes para poder cubrir y cumplir con los requerimientos de la conversación de nuestra flora y fauna.

Y es que estos recortes lejos de apoyar el crecimiento y la estabilidad de nuestro país limitan los pilares fundamentales de nuestra sociedad, de nuestra democracia, si es que la base principal del ser humano, del ser costarricense es la educación, porque es gratuita y obligatoria y aun así no lo podemos comprender.

Y es que desde esta Asamblea Legislativa hemos enfrentado una discusión fuerte y detallada, lágrimas vienen, lágrimas van.

En cuanto al tema del monto del FEES, por primera vez fue esta Asamblea la que tuvo que definir cuánto recibirán nuestras universidades públicas luego de que el Gobierno no llegara al acuerdo con los rectores. Se logró aprobar el aumento del dos por ciento, alrededor de once mil quinientos millones adicionales, y es que ya lo explicaron los compañeros Ariel Robles, Sonia, Sofía, doña Paulina el día de hoy, muchos jóvenes limonenses solo tienen los recursos para pagar el bus, bueno ni tan siquiera porque en Limón tenemos problemas de transporte público, y se tienen que ajustar a una beca que le da la Universidad de Costa Rica, o lo del Tecnológico de Cartago.

Y los que viven lejos cómo van a llegar al centro de estudio, o cómo me explicaba doña Gloria que por sus buenas notas tuvo una beca, pero hay muchos que tienen buenas notas, pero les falta comida en sus casas, y cómo van a estudiar, cómo se van a realizar.

Y es que tenemos que asegurar educación superior pública de calidad, porque no podemos obviar la falta de recursos que tienen cientos de hogares aquí en Costa Rica, que se eliminó el dieciocho por ciento de la pobreza, yo todavía dudo eso y es que los datos siempre son manipulados.

Además, la Comision de Asuntos Hacendarios luego de un arduo trabajo de consensos logró aprobar una serie de mociones que redistribuyen el presupuesto y asignan más recursos a la educación, a esos comedores escolares, a esas juntas de educación, al pago del transporte y a la seguridad.

Cómo olvidar aquellos votos negativos en cuanto al tema de aumento de recursos para el tema de seguridad, y es que las prioridades más urgentes de nuestro país son la educación y la seguridad.

Y es que, en muchas comunidades, principalmente en las costas no podemos dejar de lado la falta, la sed que tienen nuestros niños de querer formarse, de querer ser alguien en la vida, pero caen en el flagelo de las drogas y se nos escapan de las manos.

Yo no sé ustedes, compañeros y compañeras, pero eso lo veo a diario al cruzar por comunidades de Guácimo, por estar por Siquirres, y es que Limón tiene los dos cantones más pobres: Matina y Talamanca, y cuál es la oportunidad que tienen ahí nuestros muchachos, ninguna.

¿Entonces, qué tenemos que hacer? Asegurarnos de que tengan una educación digna, una primaria, una secundaria y que existan universidades públicas para que esos jóvenes de esos cantones más pobres se puedan formar.

Se aprobaron veintiséis mil trescientos treinta y un millones adicionales para la educación primaria y secundaria, una inversión fundamental para el desarrollo de cada niño y de cada joven que sueña con tener un futuro mejor y que no tengan la pesadilla de pensar que se van a ir al Centro Penitenciario de Sandoval, o se van a ir aquí a San Sebastián o a la Reforma, o cuántas niñas se van a tener que ir a hacer las visitas a sus familiares. Tenemos que romper esa cadena, compañeros y compañeras.

Y en materia de seguridad se logró asignar diecisiete mil millones adicionales enfocados en combatir el crimen organizado y fortalecer la seguridad de nuestras comunidades. ¿Dónde se aprobó esa moción? En la Comisión de Hacendarios con el apoyo de la mayoría de las diputaciones y eso le exige al Ministerio pertinente que esos recursos se asignen responsablemente.

En total el presupuesto asignado por seguridad incluye la creación de doscientas cincuenta y cinco plazas en el OIJ, nuevas posiciones en el Ministerio Público doscientas veinte plazas para agentes de la Fuerza Pública. También se otorgaron fondos adicionales a los sistemas penitenciarios.

Es que no sé cómo hablamos de derechos humanos aquí en este país y pensamos y dejamos de lado a todas aquellas personas que se encuentran privadas de libertad, indistintamente de lo que hayan hecho, pero tenemos centros penitenciarios que necesitan ser reconstruidos y mejorar las condiciones en que viven las personas. En Migración y Extranjería también se asignaron ciertos recursos.

Estas decisiones no fueron fáciles, pero son el resultado de escuchar a las personas que día a día claman por un país más seguro.

Costarricenses, compañeros, compañeras, por favor, dejemos de engañar a la población, si nosotros esta Asamblea Legislativa, Asamblea Legislativa productiva, con compañeros y compañeras que tienen ganas de trabajar por el país, por

construir y seguir fortaleciendo la democracia, no caigamos en la trampa de pensar que invertir en educación o en invertir en cultura o en ciencia es un gasto que puede sacrificarse sin consecuencias, no es así.

Los ministros pertinentes, la ministra de Educación, doña Katharina, el ministro de Cultura, don Jorge, y el ministro de Seguridad, Mario Zamora, tienen el compromiso y ya tienen recursos para poder avanzar, pero los recortes que presenta el ministro pertinente les permite y les limita a hacer su trabajo.

También invertir en educación es sembrar el futuro de Costa Rica, es abrir puertas a mejoras de oportunidades, es formar ciudadanos de bien. Cada colón destinado a nuestras escuelas, colegios y universidades tiene un impacto que trasciende generaciones impulsando el desarrollo de toda nuestra sociedad.

Y es que debemos de entender que para que un país funcione, todos sus sectores deben estar conectados; la seguridad, la educación, la cultura, la tecnología, el medio ambiente, y no dejemos de lado el tema de la movilidad, nuestras rutas nacionales.

Y es que hago el llamado por siempre la ruta 32, la que comunica el comercio internacional, donde transita el ochenta y tres por ciento de los negocios, de las exportaciones, importaciones que se realizan en Costa Rica, donde están los puertos más importantes de este país.

Y es que se necesita un presupuesto integral, un presupuesto que verdaderamente atienda los temas de cada ministerio que he identificado, pero que sobre todo incluye el cumplimiento de las áreas para el surgimiento de nuestras comunidades, comunidades olvidadas. En mi provincia, lo vuelvo a repetir, donde están los dos cantones más pobres de Costa Rica, Matina y Talamanca, ¿qué desafíos para esos gobiernos locales?

Pero es que como dicen popularmente mejor desvestimos un santo para vestir otro. No vivimos en un mundo de causas y efectos lineales, donde un sector prospera mientras otros se descuidan. Al contrario, un país solo puede crecer cuando todas sus áreas reciben el apoyo y los recursos necesarios para desarrollarse, así es como avanzan las naciones, entendiendo su estructura como un sistema integral.

Un presupuesto nacional entonces no puede abordarse desde una lógica de ajustar aquí y cortar allá, como que si cada ministerio funcionara en el aislamiento. Y es que el Estado costarricense es como el cuerpo humano, cada uno de los ministerios lo forman para que así lo puedan entender mejor.

Y es que educar y proteger son dos caras de la misma moneda, sin una educación sólida, sin una atención de la salud sólida e integral, muchos jóvenes ven cerrarse sus oportunidades y sin seguridad nuestras comunidades viven en constante

incertidumbre. Ambos aspectos se entrelazan y juntos definen el país que queremos construir.

Este presupuesto no es una lista de números, es un compromiso con el país que queremos ver crecer y en el que queremos vivir.

Muchas gracias, señor presidente. Me reservo el tiempo que me queda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, Pablo.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, diputadas, diputados, y a todos los que nos ven y nos escuchan.

Cuando ustedes agarran un teléfono y ante una emergencia que un familiar está pasando una situación, en ese momento, un accidente en la calle, cualquier cosa, ¿qué es lo primero que uno hace? Marcar 911.

Y ustedes sabían que cuando ustedes llaman al 911, dependiendo del tipo de accidente o situación, la llamada, o ellos hacen la coordinación ya sea con Bomberos, con Fuerza Pública o con la Cruz Roja.

¿Pero sabían ustedes que este Gobierno se ha encargado sistemáticamente y paulatinamente de debilitar y desmantelar a la Cruz Roja Costarricense? Solo en el presupuesto del año 2023 este Gobierno le quitó a la Cruz Roja quinientos millones de colones y para el presupuesto del año 2025 otra vez le aplicaron otro recorte nefasto de otros quinientos millones de colones, sumando más de mil millones de colones en lo que llevamos de esta Administración en recortes que se le hace al tema de la Cruz Roja.

Costarricenses, y vean qué delicado, porque es la Cruz Roja, que cuando usted tiene una emergencia, que ellos llegan, y yo no he visto a la Cruz Roja, cuando llegan a una emergencia, decirle, por favor, dame su tarjeta porque el trayecto suyo le va a costar tanto. Ni le van a decir cuando lleguen al hospital a dejarlo, el gasto del traslado, el gasto del enfermero, el gasto de combustible es tanto. ¿Cómo va a hacer la transferencia? No, no.

La Cruz Roja Costarricense, institución que a nivel internacional también se encarga de permanecer y llevar ese sentido humanista a los lugares donde ellos atienden, está siendo golpeado y debilitado por el Poder Ejecutivo.

Y estas son las cosas, diputados, que cuando uno las ve, uno simplemente no puede hacer caso omiso a lo que está sucediendo, son quinientos millones de colones.

Y déjeme, costarricenses, y se lo pongo más en gallo pinto, como dicen ahí en San Pedro de Poás, en el caso de San Mateo de Alajuela, la Cruz Roja estaba utilizando un espacio físico que le pertenecía a la Municipalidad de ese cantón. La Municipalidad se lo cedió en modo de préstamo para que utilizaran, se parquearan las unidades ahí, estuvieran allí.

Pero por la actual conformación de la Cruz Roja, la Contraloría les impide poder invertir hasta un solo clavo en darle mantenimiento a ese edificio; o sea, no podían utilizar los recursos propios para darle mantenimiento a una instalación que ellos estaban utilizando. Entonces, dependen de las ayudas voluntariosas, de la comunidad, de la asociación de desarrollo, que llegue y les done pintura, que les done las láminas de zinc, etcétera, etcétera, etcétera.

Hoy, gracias a esos recortes que el Poder Ejecutivo ha aplicado sistemáticamente a esta y a otras instituciones, en San Mateo de Alajuela ya no tienen sede de Cruz Roja. Y ante alguna emergencia, los vecinos de San Mateo, de la parte de arriba de San Mateo, que necesiten ser atendidos, tienen que esperar que la Cruz Roja Costarricense llegue del siguiente cantón más cercano para poder ser atendidos.

Es que, costarricenses, diputados, no estamos hablando de una computadora portátil, no estamos hablando de un hueco en una carretera, estamos hablando de la vida humana, de hombres, de mujeres, de adultos, de niños, de niñas que están viendo su vida en peligro por un Gobierno voraz, con una voracidad fiscal tremenda que no les interesa la vida humana y anteponen eso por tal de ganarse unos cuantos cincos y poder salir todos los miércoles a decir vea qué bien estamos en el tema de las finanzas del país.

Y digo voracidad fiscal por lo siguiente. El expediente 23.763, Evaluación de Incentivos, vea que contradicciones, un proyecto del Poder Ejecutivo y acaba de salir un criterio, o hay un criterio del ICT, diciendo que no se puede, que no están de acuerdo con la propuesta, que lo que busca es subirles un impuesto a los tiquetes aéreos de un cuatro por ciento a un trece por ciento.

Don Eli, aquí está la zafada de clavo con el proyecto de vuelos baratos. Ellos saben que va a pasar, entonces tienen que ir previendo cómo mitigan esto y al final, ni chicha ni limonada, no va a quedar en nada.

Miren, cada vez Costa Rica tiene que ser más competitiva ante un mercado mundial más voraz. Y con este tipo de iniciativas del Poder Ejecutivo y propiamente el Ministerio de Hacienda, vienen a debilitar, vienen a afectar a la economía costarricense.

Entonces, sí, otra vez, un Gobierno voraz, con una voracidad fiscal tremenda, que no les interesa al final si siguen llegando más turistas y el costarricense por fin va a poder montarse en un avión y salir a conocer otros países, porque le quieren subir el impuesto al tiquete aéreo de un cuatro por ciento a un trece por ciento.

Imagínense que con el tema de la Cruz Roja son más de veintitrés mil vidas las que se podrían atender en promedio lo que cuesta un traslado de una Cruz Roja promedio con estos quinientos millones que le están recortando la gente, el Gobierno a la Cruz Roja.

Vean qué delicado, otra vez, son vidas humanas, Dios quiera que no, pero puede ser su hijo, su hija, su papá, su suegro, su vecino, que entrando a la casa se resbaló, se golpeó la cabeza y necesita urgente una ambulancia; ambulancia que, a pesar de todo y estos recortes, va a llegar, porque llega, doña Olga, va a llegar.

Pero usted que conoce muy bien San Mateo, usted que conoce las partes de arriba de San Mateo, ¿cuánto va a durar esa unidad llegando? Y la vida humana de un hombre, de una mujer, de un niño, está en peligro porque el Ministerio de Hacienda quiso engavetarse quinientos millones de colones.

Pero vean qué curioso. Dijo don Abel: ah caray. El año pasado, en la partida de intereses de la deuda, después de que nos llamaran irresponsables y qué barbaridad, sobró dinero, sobró la plata. No quisieron transferirla a las partidas, ni a la Cruz Roja quisieron darles a los quinientos millones que le recortaron. Es la vida humana la que está en juego y la que ellos quieren poner en juego.

Y con el tema, por ejemplo, del FEES, lo hablaré en otra ocasión porque es bien amplio lo que tengo que decir y hoy quiero enfocarme en el tema de la Cruz Roja Costarricense, porque, diputadas, diputados, la plata de la partida de intereses de la deuda ha sobrado.

Y los diputados de la Comisión de Asuntos Hacendarios que estamos todos los martes y todos los miércoles en este periodo de sesiones, cuando estuvimos viendo el análisis del presupuesto, corríjame doña Paulina, casi que era de lunes a viernes que estábamos metidos en esto sacando la tarea cumpliendo esto, ¿cómo es posible que nos demos cuenta que la plata sobra y, aun así, no se la transfieren a las instituciones que corresponden?

Pero saben algo, en aquel momento cuando presentamos partidas o recursos a transferencias específicas, carreteras, Conapam, Conapdis, PANI, etcétera, etcétera, que nos habían llamado irresponsables de aquí y allá, que eso no se hacía, yo les invito, diputados, costarricenses, ustedes, saquen el ratico una noche de estas comienzan a ver la Comisión de Asuntos Hacendarios y verán ustedes cómo el propio Poder Ejecutivo primero decía, la plata no sobra, eso no se hace, qué barbaridad, y ahora ellos hacen exactamente lo mismo que dijeron que no se podía hacer, que dijeron que no se hacía, ellos lo están haciendo.

¿Nos da el tiempo la razón, sí o no? Sí, nos da el tiempo la razón. Y al final, no es decir: ja-ja les ganamos, sí tuvimos razón, ustedes sí, ustedes no. Es que creen conciencia de que el cada colón que le estamos cobrando al costarricense cuando va al supermercado, cada colón que se le cobra al costarricense cuando va a la gasolinera a echar combustible, cada colón que se le cobra al costarricense, con solo el hecho que se monte el bus y pague o use su tarjeta de débito, ahí se le está cobrando al costarricense y es plata que está entrando y es plata que estamos…, la palabra no es la correcta, pero casi que amontonando cuando pudo haber estado esos recursos atendiendo las comunidades, atendiendo carreteras que al final es el propio Gobierno quien va a ir a inaugurarlas, porque hasta donde yo recuerdo donde he visto a casi que ninguno invita a inaugurar las obras.

Qué delicado y qué preocupante es ver cómo utilizan la vida humana, la vida de cada costarricense como escudo para poder decir, no importa, recortémosle a la Cruz Roja quinientos millones de colones.

Imaginen que en aquel momento, estando la señora vicepresidente de la República y actual ministra del Ministerio de Salud, se comprometió en mandarme a mí casi que inmediato una información que le pedí, porque no supieron responder.

Eso ya casi —¿cuánto, doña Paulina?, ¿un mes tal vez, dos, tres semanas? —, bueno, hoy martes 5 de noviembre al ser las cinco y veintidós de la tarde no he recibido la respuesta de la señora ministra que se comprometió ese día a darme respuesta.

¿Por qué? Porque están acostumbrados, costarricenses, a hacerles así, atolillo con el dedo. Si la información está, ¿qué cuesta darle reenviar el correo?, ¿qué cuesta adjuntarlo?, ¿qué cuesta poner a uno de los tantos funcionarios que tiene Casa Presidencial a reenviar el correo con la información que solicité y listo? Pero, bueno, para verdades el tiempo y nos damos cuenta de este tipo de cosas.

Claro, uno no actúa en mala fe porque hace tiempo perfectamente, (ininteligible) poderle puesto salacuartazo de que tenga que responder y tiene que obligar a la Sala, pero al final esa no es la intención. Es un gesto de colaborar, de decir aquí estamos para construir país. Pero, bueno, cuando urge, estamos, pero cuando no, háganse ustedes a un lado.

Es realmente preocupante recibir a personeros, voluntariado de la Cruz Roja Costarricense y nos dicen: no tenemos unidades, no tenemos instalaciones, hemos tenido que atender emergencias sin el material primario, llámese gasas, llámese el equipo que utilizan para suturar, por ejemplo. No tenemos eso y tras de eso nos ponen trabas y trabas y problemas y situaciones y que permisos.

Nos decía la presidenta de Cruz Roja que están teniendo problemas con la Caja Costarricense de Seguro Social, porque ellos llevan a la persona que está con

alguna dolencia, algún tema en la camilla de la ambulancia y que la meten hasta adentro del hospital con la camilla y no les devuelven la camilla, porque es de que están saturados.

Entonces, dejan a la pobre unidad de la Cruz Roja sin la camilla para atender más adelante otra emergencia, porque simplemente no los pueden devolver la camilla, porque como el hospital o el centro de salud en ese momento está saturado, diay, simplemente no hay donde sentar o acostar a una persona convaleciente.

¿Ustedes están entendiendo y viendo cómo el ataque sistemático y paulatino para buscar debilitar a la Cruz Roja Costarricense? ¿Pero qué les ha hecho la Cruz Roja Costarricense, por amor de Dios? ¿Qué es lo que le ha hecho a este Gobierno la Cruz Roja Costarricense? Me interesa saberlo. ¿Por qué? ¿Qué es la necesidad de querer debilitarlo?

Hay un proyecto de ley en esta Asamblea Legislativa que busca darle mayor control, mayor inspección a este tema. Avancemos con ese proyecto, si es un tema que es tan susceptible de que no se controla, cuando la Contraloría anualmente sí genera informes de la Cruz Roja Costarricense.

Pero, diputados, diputadas, no se vale jugar con la vida humana. No se vale, por unas cuantas monedas, ponernos a jugar con la vida de los costarricenses en temas tan delicados y no se vale que a ustedes en campaña, ustedes me refiero a los costarricenses, les habían dicho, mire, no evada más impuestos, va a haber una mejor recolección, aquí y allá. Bueno, ya les expuse y el tema de los tiquetes de los vuelos, pasarle de un cuatro a un trece por ciento el costo.

Entonces, si quiere viajar, aproveche ahorita antes de que este Gobierno les aumente más el pasaje y no solo para los que salimos para los que entran. Van a tener que pagar más.

Diputados, fue gracias, costarricenses, gracias al trabajo de las cinco fracciones legislativas, excluyendo a Progreso Social Democrático o el oficialismo, que le intentamos devolver los más de mil millones de colones que este Gobierno le quitó a la Cruz Roja.

El gesto está hecho, la acción está hecha, ahora dependemos de la buena voluntad del señor ministro de Hacienda de si le transfiere no solo a la Cruz Roja, a la gente de Paraíso de Cartago que se le generó recursos para el tren, a la gente de San Rafael de Alajuela, que se le generó recursos para el tren, que el ministro de Hacienda quiera transferirle estos recursos para que una vez por todas el tren que prometieron a Paraíso llegue, y, que la estación que está construida en San Rafael de Alajuela desde hace más de ocho años, por una vez en su vida, a vea llegar por esas líneas el tren y pueda llevar transporte a los costarricenses.

Qué preocupante es, hablando de esto, el tema del tren. Hoy en la mañana recibía a vecinos de Paraíso de Cartago y me contaban las tragedias. La propia ministra de la Presidencia me contaba unos derrumbes, unos temas de trabajo que están habiendo en Tara-La Lima y lo que se está durando.

Bueno, yo hoy duré casi dos horas desde Poás hasta esta Asamblea Legislativa, cada vez es más complicado, cada vez es más tránsito, cada vez es más el congestionamiento y la visión del Gobierno de buscar el transporte público eficiente, que realmente funcione, que lo puedan usar cualquier persona y cualquier quintil, está quedando en el olvido, por qué, no tengo idea.

Recuerdo cuando a mediados de esta Administración o el año pasado, o a inicios de este, dijeron en Alajuela vamos a tener tren con más horarios y vamos a habilitar unos parqueos, miren, yo dije: perfecto, me queda genial, entró a las nueve de la mañana a la Asamblea y corro porque a las seis y trece creo que era que salía el último tren para Alajuela y saben qué hicieron con los parqueos nunca se habilitaron, hicieron todo el trabajo, le pusieron malla perimetral, y nunca habilitaron el parqueo.

Bueno, está bien, no importa, ahí algo hacemos y usamos los horarios, y a los tres meses le digo al presidente del Incofer: pero, qué pasó que ya no están los horarios; dice: nos consumimos todo el presupuesto en esos horarios, entonces, tuvimos que volver al horario regular. Otra vez atolillo con el dedo, otra vez les vieron la cara.

Cómo es posible, cuando en las democracias modernas, en los países más desarrollados como se llame el país, usted ve sistemas de transporte público eficientes, subsidiados por el Estado, porque sí o sí hay que subsidiarlos en cualquier economía, pero aun así este Gobierno, pese a que no le transfiere lo que por ley le corresponde al Incofer del impuesto al banano, tampoco ha querido o ha tenido la voluntad de inyectarle recursos para mitigar el tema del congestionamiento, para mejorar la calidad de vida de los costarricenses, para disminuir la contaminación que tan preocupados están por el ambiente, pues, bueno, en unas sí en otras no.

Entonces, entonces, qué preocupante es ver este tipo de cosas, porque dicen aquí una cosa y en la práctica, en la resolución es otra, porque que fácil fue llegar hasta Paraíso de Cartago y decirles a los costarricense: en menos de un año tienen el tren, ¿y eso fue cuándo, Ortega?, ¿en el 2023 que les dijeron que iba a llegar el tren?, ¿2023? Bueno estamos finalizando el 2024 y siguen esperando el tren el Paraíso de Cartago.

Que no digan que esta Asamblea Legislativa no ha tenido la voluntad de colaborarles, ahí están los recursos, recursos que históricamente han sobrado, utilícenlos, lleven desarrollo, solucionen de una vez por todas el tema del congestionamiento vial, denle más opciones al costarricense para trasladarse.

Pero no se vuelvan mezquinos en decir: ay, porque fue una partida que cogieron…, fue un monto que cogieron de la partida de intereses de la deuda, entonces no los vamos a girar. Bueno, entonces yo quiero ver cómo van a girar mociones que ellos mismos aprobaron de la partida de intereses de la deuda, es así y estas otras no, ¿cuál es el criterio para unas sí transferirlas y otras no?, ¿cuál fue el compromiso para unas posiblemente sí transferirlas y otras no? Eso es lo que nos interesa saber, pero al final que la plata llegue al costarricense, que la solución le llegue al tico.

Que una vez por todas la gente que tiene que llegar hasta…, de Cartago a San José, de Alajuela hasta San José para una cita médica no se vea en un congestionamiento vial de hasta dos horas y perder su cita de años, por simplemente un accidente, en la General Cañas con solo un carril, doña Rosalía, con solo un carril que haya un accidente son casi dos horas de congestionamiento, casi una hora adicional de congestionamiento que le genera, con solo un accidente, y ahora cuando hemos visto hasta cuatro, Olga Morera, hasta cuatro accidentes que hemos visto nosotros en ese trayecto, y la Policía de Tránsito y será tema de otro momento, porque se me está acabando el tiempo y la Policía de Tránsito sin recursos, sin unidades, con unidades varadas, los policías de Tránsito alegando que están en condiciones que no son las correctas, con uniformes desgastados y les puedo dar infinidad de situaciones.

Pero el Gobierno dice en temas de seguridad: calma, todo está bien. Hace falta que salgan un poquito a la calle, que hablen con la gente, y se den cuenta que quienes están hoy presos son los costarricenses, y quienes están libres son los delincuentes que deberían de estar bajo las rejas.

Me reservo el tiempo que me resta, señora presidente.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, compañeros.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Valverde Méndez, Geison.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidenta.

Tal vez en el análisis del presupuesto nacional podemos abarcar muchos temas, pero el día de hoy quiero hablar un poco para hacer una reflexión creo que importante y esto lo van a entender y creo que lo van a entender muy bien las personas que trabajan en las comunidades el día a día.

Con esto una institución que poco a poco más bien ha sido disminuida, ha sido golpeada y ha sido blanco de cómo poder desparecerla y es Dinadeco.

Todos aquí sabemos o muchos por lo menos de los que hemos estado en las comunidades, sabemos la forma en cómo poder trabajar con las comunidades.

Hoy hay una disminución importante de más de tres mil millones de colones a Dinadeco, y con esto quiero hacer una reflexión para todas estas comunidades que se han desarrollado de la mano de las asociaciones de desarrollo en este país, muchas muy de la mano en las cuales en las zonas maras rurales son las que han podido desarrollar esa dinámica, incluso a veces hasta económica en los lugares.

Y estoy hablando de un presupuesto que tenían que estaba en un poco más de quince mil millones de colones pasa ahora a doce mil millones de colones y en esto quiero que hagamos conciencia en algo, y en algo muy importante la dinámica normal de desarrollo de cualquier pueblo y de poder gestionar proyectos que hace mucho tiempo para acá se vienen trabajando en proyectos productivos va muy de la mano en dos vías, una el presupuesto que pueda captar o que pueda generar la propia asociación por sus actividades propias privadas que pueda hacer generar ese recurso o con el dos por ciento que es que se gira…, el famoso dos por ciento que se le llama a este presupuesto de Dinadeco para las asociaciones de desarrollo que es distribuido cuando cumplen con todas las reglas necesarias para estar al día, es otro paso muy importante.

Esto me preocupa porque porcentualmente, hablando del dos por ciento, podría sonar que es bastante, pero numéricamente, viéndolo en verde, aquí es cuando nosotros vemos ya el problema.

¿Cuánto representa ese dos por ciento a las que puedan recibirlo? Que también ahora esta institución, cada día más, trata de poner más peros para que las asociaciones de desarrollo puedan trabajar con este dos por ciento. Y es algo que lo he dicho toda la vida, y que es así porque es parte de la dinámica de las asociaciones de desarrollo, es que darle un colón, escuchen, darle un colón a una asociación de desarrollo, es convertirlo como en diez colones.

Y les voy a decir por qué. Porque normalmente, cuando una asociación de desarrollo tiene cierto presupuesto, hace el enlace y hace esa sinergia necesaria de un desarrollo local, que es lo que se quiere con estas instituciones, donde pueden unir ya sea otras instituciones, a la empresa privada, los mismos vecinos, las mismas familias, que son los que hacen ese desarrollo local y pueden maximizar ese recurso.

Hoy hay algo que a mí me da mucho temor: que esto sea un plan, un plan más de este Gobierno de Chaves, para poder generar una dependencia de las asociaciones de desarrollo a qué le puede dar el Gobierno de la República, y no un dos por ciento que puedan desarrollarlo en sus actividades productivas o en lo que esté plasmado en el plan anual de trabajo que tiene que presentar cada asamblea anual de las asociaciones de desarrollo, y sea que busquen una vez más, lo están haciendo en diferentes espacios, amenazan gobiernos locales, amenazan algunas otras organizaciones, para poder generar una dependencia de que si no está de este lado no va a recibir nada.

Durante el tiempo, y creo que durante la historia de Dinadeco, ha sido importante esa independencia de ese recurso, de ese recurso que lo han podido trabajar hombres y mujeres valientes que están el día a día en las comunidades, de forma ad honórem, trabajando para que se puedan cumplir los sueños de algunas pequeñas y otras grandes comunidades.

Por eso, esa gran dinámica social incluso, podemos llamarla de esa forma, que representan las asociaciones de desarrollo, a mí es que hoy día me preocupa mucho.

También hay otra dinámica que durante la historia de Dinadeco y las asociaciones de desarrollo, se ha trabajado, y lo digo igual, en esa independencia, de poder desarrollar lo que las comunidades crean que es necesario para su comunidad, en proyectos productivos o en proyectos que las comunidades, lo digo otra vez, creen que son necesarias para sus comunidades.

Hoy día me preocupa mucho una dirección que está tomando este barco de Dinadeco, es que quieren limitar a ciertas actividades o ciertas infraestructuras, o cierto diseño de trabajo para que puedan trabajarlas, valga la redundancia, las asociaciones de desarrollo.

¿Y esto por qué siento que es peligroso? Porque una vez que usted vaya y desde una oficina central diga qué es lo que las asociaciones de desarrollo tienen que ejecutar, se pierde esa dinámica clara del desarrollo local.

¿De dónde viene el desarrollo local si no es de la participación del ciudadano, si no es de la participación del soberano que está diciendo en ese barrio o en esos barrios que se juntan para poder hacer una asociación, qué es lo que necesitan para ellos mismos? ¿Quiénes más que los mismos vecinos son los que saben qué es lo que necesitan para su pueblo?

Entonces ahí es donde hay una preocupación grandísima, en la cual un presupuesto que cada vez que se va disminuyendo, disminuyendo, disminuyendo, genera que una dependencia vaya creciendo, creciendo y creciendo. Esto cada día, mucho más, y lo vuelvo a decir, peligroso para el desarrollo local y el desarrollo social de lo que puedan hacer las comunidades en nuestro país.

Por otro lado, yo creo que maximizar el recurso en un sentido de un desarrollo que se pueda planificar correctamente es ahí donde nosotros tenemos que brindarles la mano a las comunidades, no decirles: tienen que ir por esta, esta y esta línea.

Poner las reglas claras, yo creo que en esto lo más importante es poner las reglas claras, porque no les podemos decir a las asociaciones, bueno, es que el presupuesto tiene que ir direccionado a actividades productivas.

Pero una actividad productiva de un salón comunal, para poder alquilarlo para un matrimonio, para un quinceaños, para un cumpleaños, para una fiesta, es una necesidad de una comunidad, a como otra comunidad podría tener un *hub* para que pueda instalar oficinas y puedan alquilar las oficinas y tengan ese recurso fresco propio para poder generar la asociación misma y seguir desarrollando proyectos.

No así es que nosotros tenemos que...

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Disculpe, señor diputado.

Al ser las diecisiete y cuarenta minutos, se suspende la discusión del expediente 24.535.

Queda en el uso de la palabra y también el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Se ha presentado una moción de orden para realizar una sesión extraordinaria mañana miércoles 16 de noviembre, que le solicito a la Secretaría dar lectura.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 OCT. 2024
Firma:

PLENARIO
5NOV'24 2:13:37sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA ~~Y DEBATE REGLADO~~

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del **miércoles 6 de noviembre de 2024**.

2. Sesionar en forma extraordinaria el día de **miércoles 6 de noviembre de 2024**, en horas de la tarde, de 2:45 p.m. y hasta agotar agenda. Se suspenden las sesiones de los otros órganos, que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:
a) Discusión y aprobación del acta.
b) Control político de fracciones políticas por una hora, según el orden correspondiente para este día, para la sesión ordinaria.
c) Primeros debates: **EXPEDIENTE N.º 24.535.** LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025. Hasta por una hora y cuarenta y cinco minutos.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de agotar la agenda acordada.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario Se ha restablecido el cuórum.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar el proceso de votación.

Los compañeros que están en la sala adjunta, pasar a votar.

Doña Sofía Guillén; Rojas Méndez, Sonia; Izquierdo Sandí; Castro Mora, Vanessa; doña Gloria Navas; don Gilberth; doña Kattia Cambronero.

Finalizar votación.

Con cuarenta votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA Y DEBATE REGLADO

A Favor (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Carballo Arce, María Marta		

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.430, LEY PARA LA PROMOCIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EL CÁNCER DE CÉRVIX EN COSTA RICA; ANTERIORMENTE: LEY PARA LA ELIMINACIÓN DEL CÁNCER DE CÉRVIX EN COSTA RICA

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Les consulto a los señores y señoras diputadas si alguien tiene la intención de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, iniciamos la discusión por el fondo en primer debate. Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos. En discusión. ¿Suficientemente discutido? ¿Suficientemente discutido?

Discutido. Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación. Doña Gloria Navas, don David Segura, don Carlos Robles.

Finalizar votación Con cuarenta votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23430

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Carballo Arce, María Marta
Valverde Méndez, Geison		

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 12 de noviembre del 2024.

EXPEDIENTE N.º 23.521, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA PARA LA DONACIÓN EN DINERO A FAVOR DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO LABRADOR, CON EL FIN DE RESTAURAR LA PIEZA CENTENARIA QUE CORRESPONDE A LA IMAGEN DEL SANTO PATRONO DEL CANTÓN

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Les consulto a los señores y señoras diputadas si alguien tiene la intención de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, iniciamos la discusión por el fondo en primer debate. Cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación. Méndez, Valverde Méndez, Geison; Robles Obando Carlos; Guillén Pérez.

Finalizar la votación.

Con treinta y nueve votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23521

A Favor (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Carballo Arce, María Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate 2 de noviembre del 2024.

EXPEDIENTE N.º 23.568, MARCO PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Se ha presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/23.568/23.568%20Segundo%20día%205-11-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.447, ADICIÓN DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 4), DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO, LEY N.° 6054, DEL 14 DE JUNIO DE 1977, PARA LA CREACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE FERIAS INSTITUCIONALES Y COMERCIALES; ANTERIORMENTE: ADICIÓN DE UN INCISO C) AL ARTÍCULO 1 Y DE UN NUEVO INCISO E) AL ARTÍCULO 4) AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO, LEY N.° 6054, DEL 14 DE JUNIO DE 1977, PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR DE FERIAS Y LA CREACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE FERIAS

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/23.447/23.447%20Primer%20día%205-11-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.837, REFORMA A LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/22.837/22.837%20Primer%20día%2030-10-2024.pdf

Al ser las diecisiete y cincuenta y uno, y debidamente autorizada, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE MUJER

30 DE OCTUBRE 2024

EXPEDIENTE N.º 23.430

LEY PARA LA PROMOCIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN, DETENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EL CANCER DE CERVIX.

TERCERA LEGISLATURA
1º DE MAYO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2025

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE AGOSTO DE 2024 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS I
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 23.430

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de la Mujer, rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre siete mociones presentadas al proyecto**:** "LEY PARA LA ELIMINACIÓN DEL CÁNCER DE CÉRVIX EN COSTA RICA"**,** expediente N.º 23.430, que se discutieron en la sesión N° 17 del 30 de octubre del 2024

Moción N.° 1-137 de varios diputados
Moción N.° 4-137 de varios diputados
Moción N.° 7-137 de varios diputados

Mociones rechazadas:

Moción N.° 2-137 de varios diputados
Moción N.° 3-137 de varios diputados
Moción N.° 5-137 de varios diputados
Moción N.° 6-137 de varios diputados

Se adjuntan las emociones de dispensa de lectura, y las respectivas revisiones y el acta N°17 en lo conducente .

Dado en la sala IV de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas I, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Carolina Delgado Ramírez — **Presidenta**

Rocio Alfaro Molina — **Secretaria a.i.**

San José, 30 de octubre del 2024
23.23505-I-137 nmg

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA PARA LA DONACIÓN EN DINERO A FAVOR DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO LABRADOR CON EL FIN DE RESTAURAR LA PIEZA CENTENARIA QUE CORRESPONDE A LA IMAGEN DEL SANTO PATRONO DEL CANTÓN

Expediente N.° 23.521

TERCERA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 23.521

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre veintisiete mociones presentadas al proyecto “AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA PARA LA DONACIÓN EN DINERO A FAVOR DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO LABRADOR CON EL FIN DE RESTAURAR LA PIEZA CENTENARIA QUE CORRESPONDE A LA IMAGEN DEL SANTO PATRONO DEL CANTÓN”, expediente N.° 23.521, que se discutieron en la sesión ordinaria n.°09 del 10 de octubre de 2024, una fue aprobada y el resto rechazadas.

Se adjunta una dispensa de lectura aprobada (14-9) y 27 mociones de revisión rechazadas; así como el extracto del acta que sustenta su trámite.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Moción aprobada

Moción N.° 16-9 (2-137) de varios diputados

Mociones rechazadas

Moción N.° 15-9 (1-137) de varios diputados

Moción N.° 16-9 (2-137) de varios diputados

Moción N.° 17-9 (3-137) de varios diputados

Moción N.° 18-9 (4-137) de varios diputados

Moción N.° 19-9 (5-137) de varios diputados

Moción N.° 20-9 (6-137) de varios diputados

Moción N.° 21-9 (7-137) de varios diputados

Moción N.° 22-9 (8-137) de varios diputados

Moción N.° 23-9 (9-137) de varios diputados

Moción N.° 24-9 (10-137) de varios diputados

Moción N.° 25-9 (11-137) de varios diputados

Moción N.° 26-9 (12-137) de varios diputados

Moción N.° 27-9 (13-137) de varios diputados

Moción N.° 28-9 (14-137) de varios diputados

Moción N.° 29-9 (15-137) de varios diputados

Moción N.° 30-9 (16-137) de varios diputados

Moción N.° 31-9 (17-137) de varios diputados

Moción N.° 32-9 (18-137) de varios diputados

Moción N.° 33-9 (19-137) de varios diputados

Moción N.° 34-9 (20-137) de varios diputados

Moción N.° 35-9 (21-137) de varios diputados

Moción N.° 36-9 (22-137) de varios diputados

Moción N.° 37-9 (23-137) de varios diputados

Moción N.° 38-9 (24-137) de varios diputados

Moción N.° 39-9 (25-137) de varios diputados

Moción N.° 40-9 (26-137) de varios diputados

Moción N.° 41-9 (27-137) de varios diputados

Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Horacio Alvarado Bogantes
Presidente

Danny Vargas Serrano
Secretario

23.521-2-137
Dirm/Gha

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

PRIMER INFORME SOBRE TRES MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

MARCO PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

EXPEDIENTE N.° 23568

23 DE OCTUBRE DE 2024

TERCERA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITADAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISITIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rinden el Primer Informe de mociones vía artículo 137, al Plenario Legislativo sobre tres mociones presentadas al proyecto**: "MARCO PARA LA PROMOCIÓN DE LA**

EDUCACIÓN FINANCIERA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA expediente N.º 23568, discutidas en la sesión N°29, del 23 de octubre de 2024. La moción 2-137 fue **aprobada**. Las mociones 1-137 y la 3-137 fueron **rechazadas**.

Se adjunta: Dos mociones de posposición, una moción de dispensa, tres mociones vía artículo 137, tres mociones de revisión y copia de las actas respectivas.

Moción aprobada:

Moción N° 2-137, de la diputada Olga Morera Arrieta (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Mociones rechazadas:

Moción N° 1-137, de la diputada Olga Morera Arrieta (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 3-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Vanessa de Paul Castro Mora
Presidenta

Olga Lidia Morera Arrieta
Secretaria

San José, 23-10-2024
Nombre del documento: 23568 I-1-137
Realizado por: eun*